Pleno San Javier 12/11/2026

Plenos San Javier · 13 noviembre 2026 · 2h 17m

AVISO
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

Correspondiente al mes de noviembre. El primer punto del orden del día es aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Señor secretario.

Sí, buenos días a todos. Juntamente con la convocatoria se han repartido los borradores de dos actas, una la que fue celebrada el 15 de octubre y otra el 3 de noviembre de este año 2026. Si hubiera algún tipo de alegación, se debatiría y se votaría y, si no hay ningún tipo de alegación, pues se considera aprobada automáticamente.

Una observación. Muchas gracias. Pasamos al siguiente, que es el expediente 13.573/2022.

Aprobar el reajuste de anualidades de concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de San Javier. Sí, este asunto ha sido dictaminado con carácter favorable por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y, en resumen, la propuesta es la siguiente: primero, aprobar el reajuste de anualidades de la concesión del servicio público de. Transporte urbano colectivo de viajeros en San Javier, que tiene un importe de 5.930.905 euros con 15 céntimos, condicionado a la plena eficacia y formalización del contrato, reajustando las anualidades para que la primera anualidad comience en.

El 2027 y termine la última en el 2035. Y, en segundo lugar, notificar este acuerdo al adjudicatario y comunicarlo a Intervención, Tesorería y al responsable del contrato. Muchas gracias.

La concejal de Contratación tiene la palabra. Adelante. Muy buenos días a todos.

Con permiso, señor alcalde. Como ha expuesto el señor secretario, la propuesta que hoy traemos a este órgano plenario se trata del reajuste de anualidades de la concesión del servicio de transporte urbano de San Javier. Cuando se inició el expediente de contratación, la planificación se realiza, pues tomando como referencia una fecha estimada.

En este caso se planteó para el 1 de noviembre de 2026. Sin embargo, una vez adjudicado el contrato y teniendo en cuenta que la empresa adjudicataria tiene un plazo de seis meses para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para su puesta en marcha, tanto trámites administrativos, técnicos y. Operativos, que deben completarse antes del inicio de la prestación.

Y, sobre todo, pues de acuerdo a la planificación que nos ha hecho llegar la empresa adjudicataria, la fecha más adecuada y realista para el inicio de este servicio va a ser el 1 de marzo de 2027. En base a esta circunstancia, pues es necesario presentar este reajuste de anualidades con el único objetivo de adaptar la financiación a la ejecución real y garantizar una correcta planificación. Sobre todo, bueno, decir que este reajuste no supone la modificación de los elementos esenciales del contrato, no supone una alteración del tiempo, no supone una alteración del importe ni cambia las condiciones del adjudicatario.

Únicamente responde a un criterio técnico y adecuar la distribución temporal de las anualidades a la ejecución real del contrato. Muchas gracias. Muchas gracias.

¿Podemos? Bueno, pues lo importante es que el servicio comience a funcionar lo antes posible, ¿no?

Y si es antes de las elecciones municipales, pues mucho mejor.

Sí, señor. Muchas gracias. ¿Pleamar?

Sí, buenos días, muchas gracias. Desde pleamar vamos a votar a favor de este punto. Ya apoyamos la adjudicación en septiembre y consideramos positivo todo lo que contribuya a que el servicio se ponga en marcha de una vez.

El reajuste mantiene el importe total del contrato y hasta los pagos al nuevo calendario, pero sin embargo debemos pensar en lo verdaderamente importante, que son los vecinos y que el servicio se ponga en marcha a partir del 1 de marzo. Por ello, pues confiamos en que no se produzcan los retrasos y en que las cinco líneas que tenemos operativas desde el primer día. Nada más, gracias.

Vox. Vox. Grupo Socialista.

¿Alguna observación más interesante, como la que han aportado hace unos segundos, un verdadero…? Pasamos a la votación. ¿Podemos?

Abstención. Pleamar. A favor.

Vox. A favor. Grupo Socialista.

A favor. Grupo Popular. A favor.

Pues queda aprobado este punto y pasamos al siguiente. Expediente 21.777/2026. Moción presentada por el Grupo Pleamar para la sustitución de los pavimentos de caucho reciclado en las áreas infantiles del municipio de San Javier.

Si pues esta moción ha sido dictaminada favorablemente por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y la parte resolutiva propone los siguientes acuerdos. Uno, realizar un inventario de todas las áreas infantiles municipales, identificando el tipo de pavimento instalado, su composición, antigüedad, superficie y estado de conservación. Dos, priorizar la no instalación de nuevos pavimentos fabricados con caucho procedente de neumáticos reciclados en las nuevas áreas infantiles o en aquellas que sean objeto de remodelación integral, salvo que un informe técnico justifique.

Expresamente su conveniencia frente a otras alternativas disponibles. Tres, elaborar un plan municipal de sustitución progresiva de pavimentos de caucho reciclado, estableciendo prioridades, calendario y estimación económica para su retirada y sustitución. Cuatro, priorizar dentro de dicho plan las superficies más deterioradas, las áreas utilizadas principalmente por niños de menor edad y aquellas zonas especialmente expuestas al sol o en las que el deterioro del material pueda favorecer la.

Dispersión de partículas. Cinco, estudiar la utilización de materiales naturales, biobasados o de menor impacto ambiental, tales como corcho, arena, corteza o fibra de madera y otros pavimentos de seguridad, siempre que garanticen las condiciones necesarias de. Accesibilidad, higiene y absorción de impactos y cumplan la normativa técnica aplicable.

Seis, incorporar esta transición progresiva a los futuros contratos municipales de conservación, renovación y mantenimiento de parques infantiles, estableciendo criterios de sostenibilidad y reducción de microplásticos en los correspondientes. Pliegos. Y siete, aprovechar las actuaciones de sustitución para avanzar en la renaturalización y adaptación climática de las zonas infantiles, incrementando, cuando técnicamente resulte posible, la presencia de vegetación y sombra natural o.

Artificial para reducir las temperaturas soportadas por estas superficies. Muchas gracias. La portavoz de Preamar tiene la palabra.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Adelante. Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Preamar presentamos esta moción con un objetivo claro y constructivo: que el Ayuntamiento de San Javier conozca con precisión qué materiales cubren las áreas de juegos infantiles de nuestro municipio, en qué estado se.

Encuentran y en cuáles conviene actuar de forma prioritaria. Todos conocemos ciertos pavimentos de caucho granulado instalados históricamente para amortiguar las caídas. Sin embargo, responder a lo que demanda la familia de San Javier, contar con espacios infantiles totalmente seguros, limpios e higiénicos y adaptados a nuestro clima, exige actualizar la gestión municipal conforme a la evidencia científica y.

Normativa más reciente. Diversas investigaciones han advertido que la liberación de microplásticos y aditivos químicos al degradarse este caucho reciclado está causando un gran perjuicio en nuestros parques. De hecho, la propia Unión Europea ya marca el camino a través del Reglamento 2023/2055 para reducir progresivamente las fuentes de micropartículas sintéticas.

No proponemos actuar precipitadamente, puesto que la protección... ...debe seguirse en la mente garantizada. ...otros municipios de la región, de España y de Europa.

De hecho, el propio Ayuntamiento de Murcia anunció recientemente la sustitución progresiva del caucho en más de 600 zonas infantiles durante los próximos cuatro años a través de sus contratos de mantenimiento. En este sentido, existen materiales alternativos naturales y biodegradables que se están implantando en España y diversos países europeos con excelentes resultados, tales como la corteza o fibra de madera, la arena de sílice o el corcho,. Garantizando altos niveles de accesibilidad, higiene y absorción de impactos.

Por ello, solicitamos la elaboración de un inventario municipal y un plan de sustitución progresiva priorizando las superficies más deterioradas, las áreas destinadas a los niños de menor edad y las zonas con mayor exposición solar. Asimismo, queremos vincular estas renovaciones a la instalación de zonas de sombra y renaturalización, una petición recurrente de los padres y madres del municipio, ya que durante buena parte del año las temperaturas en San Javier son elevadas y muchos. Parques dejan de ser utilizados durante las horas de sol.

MAR MENOR TORRE PACHECO

Esta iniciativa no implica un desembolso elevado en su fase inicial de evaluación y aporta un beneficio directo a toda la familia del municipio. Así que confiamos en contar con el apoyo unánime de todos los grupos para avanzar hacia unos parques más seguros, saludables y habitables. Gracias.

Muchas gracias. Grupo Mixto. Sí, bueno, este tema de la sustitución de los pavimentos de caucho reciclado es un tema recurrente que ha salido ya en varios plenos anteriores, sobre todo en el apartado de ruegos y preguntas, y hoy se nos trae como moción y nosotros estamos de.

Acuerdo y lo vamos a votar a favor. Vox. Buenos días a todos.

Bueno, analizando el fondo del asunto, los suelos de caucho, como ha dicho la compañera, en España comenzaron a implantarse a partir del 2000, cuando los ayuntamientos comenzaron a sustituir masivamente los parques tradicionales de tierra. Y de arena, que actualmente son incluso los que ahora están volviendo. Sí que es verdad que, tal y como indica la moción, actualmente se está implementando la iniciativa para prohibir los suelos de caucho reciclado en los parques infantiles, que parte principalmente organizaciones ecologistas,.

Investigadores científicos y algunas de las administraciones autónomas, basándose en esos riesgos tanto sanitarios como ambientales. En resumen, aunque se conocía la composición química de este material, no se sabía que su degradación cotidiana al aire libre liberaba esos microplásticos y esas

sustancias volátiles a nivel preocupante para la salud. Infantil.

Por tanto, y reitero, analizando esta moción y el estudio de los materiales, no vamos a entrar en el fondo del asunto de la Agenda 2030, la cual creo que sabéis perfectamente nuestra postura, pero la sustitución de este material en los parques. Del municipio que estén nos parece correcto. Pero también nos gustaría añadir que en sí los parques del municipio, el cual es el tema que ha sido tratado muchísimas veces en este plenario, merece una auditoría tanto por la retirada del material.

Como en la composición de los propios parques, ya que la mayoría tiene un aspecto lamentable. De hecho, quiero recordar que hace unos meses llevamos una moción para la auditoría de los parques infantiles y vosotros, el PP, nos votó en contra. Nosotros siempre tendremos una postura favorable en todo lo que sea mejorar los parques y, por supuesto, la seguridad de los niños.

Gracias. Grupo Socialista. Buenos días a todos.

Bueno, pues desde este grupo municipal adelantamos que nuestro voto es favorable a esta moción porque entendemos que proteger la salud de la infancia en San Javier debe estar por encima. De cualquier tipo de política. Tanto lo creemos que llevamos ocho años trayendo este ruego a este pleno, ocho años.

¿Y por qué? Como ruego y no como moción, porque realmente creemos que la salud de nuestros niños no es ni debe ser juego político. La propuesta plantea una hoja de ruta sensata, progresista y realista que compartimos, pero no obstante queremos aprovechar esta intervención para reforzar y complementar la exposición de motivos con una aval científico de primer nivel que.

Tenemos aquí mismo en nuestra región, y es la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica del Hospital Virgen de la Arrixaca. Esta unidad es pionera en España. De hecho, solo hay dos; una, y la primera fue en Murcia, y la siguiente está en Barcelona, de un discípulo del doctor Ortega.

Esta unidad ambiental hace más de ocho años estuvo aquí su director, en este municipio, invitado por este grupo municipal para explicarnos la importancia de la salud infantil en el municipio a orillas del mar, cómo afectaban las danas y la. Situación a los niños y cómo el municipio vivía de espaldas al mar. Porque es verdad que debemos de jugar en los parques, pero tenemos la playa, que no se nos olvide, que podemos utilizarla todo el año.

Bueno, desde la Unidad de Salud Medioambiental de Murcia y desde el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria nos llevan años advirtiendo de que una máxima fundamental en medicina preventiva es que un material que sea legal bajo normativas. Industriales antiguas no significa que sea inocuo para la biología de un niño. Así que llevan mucho tiempo pidiendo que esos materiales se retiren.

Además de ello, por el efecto cóctel que tiene, los pequeños juegan a ras de suelo, respiran ese aire por kilo de peso, que un adulto que está más arriba no tiene ese contacto, tampoco tiene el contacto mano-boca de los niños. Y las investigaciones de nuestros pediatras de la Arrixaca también demuestran que el desgaste de estos neumáticos reciclados expone a los menores por vía inhalatoria, dérmica y digestiva a una mezcla continua de disruptores endocrinos. Estas sustancias interfieren en etapas críticas de su desarrollo neurológico, hormonal e inmunitario.

Además, el agravante climático de nuestro municipio. En San Javier disfrutamos de muchísimas horas de sol y soportamos temperaturas muy altas gran parte del año. Los estudios realizados en la región de Murcia demuestran que nuestra radiación solar degrada antes estos polímeros, multiplicando la emisión de vapores tóxicos junto a la altura en la que respiran nuestros hijos.

Y además, esos suelos suelen ser oscuros y alcanzan unas temperaturas de 60 grados, pudiendo provocar quemaduras térmicas en la piel de los niños. Luego, esta unidad medioambiental habla y tiene estudios para renaturalizar con un proyecto que se llama Bosques para la salud y demuestra que sustituir el caucho por materiales naturales como la corteza, la arena. Y acompañados de arbolado y sombra natural es lo que se necesita.

Y también enriquece la microbiota de los niños, previene alergias, previene asma, mejora su desarrollo psicomotor. Y además, también llevo ocho años diciendo que los traumatólogos pediátricos llevan advirtiendo que las lesiones articulares por el impacto de este material, por este material, se endurece rápidamente por el calentamiento. Entonces, las consecuencias son aún impredecibles porque los niños que han jugado sobre el caucho todavía no son adultos, pero se prevén estos traumatólogos que el daño en las articulaciones será muy importante.

Por todo ello vamos a apoyar esta moción, pero pedimos que cuando los servicios técnico municipales inicien el inventario del plan de sustitución, que se aprobará hoy o no, se cuente con el asesoramiento científico de la unidad pediátrica y se. Garantice en todo momento que los nuevos materiales cumplan estrictamente con la normativa traumatológica de absorción de impactos y con la accesibilidad universal para todos los niños y niñas. Porque realmente es increíble que cuando tenemos este tipo de instituciones como esa unidad medioambiental en la región, no la aprovechemos y que tenga que ser desde países internacionales donde consulten a.

Estos especialistas que tenemos aquí en la región. Muchas gracias. Concejal de Parques y Jardines tiene la palabra.

Muy buenos días a todos y muchas gracias, alcalde. Antes de empezar a responder a la moción presentada por el Grupo Cliamar, le quiero decir con todo el respeto que está muy desconectado de la realidad municipal y el trabajo que se desempeña desde el ayuntamiento. Y le digo hoy concretamente en Parques y Jardines, puesto que si no hubiesen abandonado el pleno anterior en el punto de ruegos y preguntas y antes de levantar la sesión del pleno, se habrían ahorrado esta moción, puesto que nuestra compañera.

Aurora del Partido Socialista formuló la pregunta en el pleno y yo misma en mi turno de respuesta se la di. También denota la poca implicación, puesto que no se ha leído ni siquiera el acta donde habrían visto que estaba sin reflejar. Efectivamente, el Reglamento de la Unión Económica 2023/2055 prohibirá a partir de octubre de 2031 la comercialización de microplásticos añadidos intencionadamente.

A fecha de hoy, noviembre de 2026, este Reglamento no obliga a remodelar los parques infantiles existentes ni a eliminar el pavimento de caucho continuo con carácter inmediato. No obstante, el Ayuntamiento de San Javier y, concretamente, en la Concejalía de Parques y Jardines, no hemos necesitado una normativa europea para tomar conciencia de la necesidad de buscar e instalar pavimentos amortiguadores elaborados sin. Contaminantes y compatibles con la mejora continua de nuestros parques.

He de recordar que desde hace 11 años, más de 11 años que nuestro alcalde, José Miguel Luengo, tomó posesión de la Alcaldía, los parques y jardines han sido una prioridad y han sufrido una gran transformación, habiendo remodelado más de 60. Parques infantiles a lo largo del municipio. Se ha sacado por primera vez el contrato de mantenimiento de parques y jardines que mantienen el 60% de los parques municipales y recientemente hemos aprobado el plan de renaturalización de San Javier.

Respecto a los puntos que quieren que acordemos hoy, en el primero piden realizar un inventario de todas las áreas infantiles municipales. Decir que el Ayuntamiento de San Javier tiene elaborado un

inventario de las áreas infantiles y elementos deportivos existentes en el municipio. Este inventario también se ha incluido en el recientemente aprobado plan de renaturalización.

Además de lo anterior, en los procedimientos de trabajo de las empresas de mantenimiento de esta zona verdes, tiene incluida la actualización continua del inventario de las áreas infantiles y elementos deportivos y también realizan. Inspecciones oculares de periodicidad semanal, inspecciones funcionales de periodicidad trimestral y una inspección general anual de seguridad. En todos estos informes se incluye el estado de conservación realizándose por estas empresas trabajos continuos de conservación y mantenimiento para estas áreas.

Pide en el segundo punto priorizar la no instalación de nuevos pavimentos prefabricados con caucho procedente de neumáticos reciclados. Bien, decirle que el Ayuntamiento de San Javier desde hace años y con carácter general el material que instala como pavimento amortiguador en la construcción o remodelación de parques es un pack amortiguador formado por espuma de. Polietileno reticulado proveniente de residuos de producción sin contaminantes y terminado en césped artificial diseñado especialmente para parques y jardines, no es caucho.

Además, estos parques terminados en césped artificial, a diferencia de otros pavimentos como arena de sílice o corteza de pino, tienen la ventaja de facilitar la accesibilidad a personas que tengan algún tipo de limitación de movimiento. Algunos ejemplos de nuevos parques infantiles que se han remodelado, pues el parque de la Fuente Santa, Ruiz Manzanares, Avenida Balsicas, Mistral, Castillito, Gran Canaria, Parque Unión Europea, Parque Princesa Asturias, todos esos se han. Remodelado y se han puesto el pack amortiguador.

Otros materiales que también estamos instalando como pavimento amortiguador es la arena de sílice, como en el parque Almansa, o la tierra vegetal para elementos infantiles con altura de caída inferior a un metro. Como pueden ver, en San Javier ya se está actuando desde hace años en la eliminación del pavimento amortiguador fabricado con caucho, instalando alternativas no contaminantes y más respetuosas con el medio ambiente, igualmente seguras para los. Niños que usan estos parques.

En los puntos 3, 4 y 5 solicitan elaborar un plan municipal de sustitución progresiva de pavimentos de caucho reciclado. Como he dicho anteriormente, el Ayuntamiento está trabajando desde hace años en esa sustitución progresiva de pavimentos. Prueba de este trabajo continuo en la sustitución y mejora de estos pavimentos es que en este momento se está licitando o terminando de redactar un proyecto para sustituir el caucho de varios parques, como sería el parque infantil de la Academia.

General del Aire, el parque sito en calle Jabalina, conocido como el parque de la Hormiga, o el parque de la Atalaya. Tres parques muy utilizados que actualmente tienen caucho y van a pasar a tener este pack amortiguador. La intención, por tanto, de este equipo de gobierno...

Es mucho antes de que Europa sacara nuevas directrices y de que ustedes pensaran siquiera en presentar una moción, es continuar remodelando los parques infantiles y cambiando ese pavimento de caucho e instalar pavimentos amortiguadores no. Contaminantes. Ahora, bueno, me quiero referir en este mismo punto porque viene a colación que hablaba la compañera Aurora de costas del Estado.

Ojalá pudiéramos utilizar las playas, ojalá pudiéramos hacer parques, instalar parques en las playas y utilizar esa arena y esa propiedad y ese lugar tan maravilloso que tenemos para instalar parques, pero Costas del Estado, por. Desgracia, en este momento no nos deja mover un alfiler y hacer nada en las playas, que más quisiéramos nosotros. En el punto 6 hablan en su moción de incorporar en los contratos la conservación, renovación y mantenimiento.

Pues decirles que los contratos municipales de conservación y renovación y mantenimiento ya incluyen la conservación y mantenimiento de los parques infantiles y elementos deportivos, manteniendo los pavimentos amortiguadores existentes. Ninguna empresa mantenedora sustituye arena de sílice opaca amortiguador por caucho continuo, nunca. Por último, piden avanzar en la renaturalización y adaptación climática de las zonas.

Pues en este punto decirle una vez más que siento por ser insistente, pero deben enterarse más de lo que se hace en el Ayuntamiento de San Javier y venir más a los actos, porque parece que están en el pleno de otro municipio, como por ejemplo en el. De Murcia, donde sí parece que están enterados de sus intenciones porque las redactan en su moción. Este año les quiero recordar que se aprobó el plan de renaturalización urbana, que incluye, entre otras actuaciones, la plantación de arbolado, priorizando siempre las sombras naturales a las artificiales, siempre que sea posible.

Además de estas sombras, que son las mejores y donde nos hemos comprometido a plantar una media de 1.500 árboles anuales, cabe destacar las sombras mediante pérgolas y demás que se están instalando en zonas de La Manga, en el colegio. Fulgencio Ruiz y demás. Es por todo ello que les he explicado y puesto que nuestro compromiso es mucho anterior a su moción, que vamos a votar en contra, puesto que lo estamos haciendo y no necesitamos de ninguna moción para trabajar en ello, puesto que estamos.

Convencidos y se está ejecutando, como he dicho antes, desde que nuestro alcalde José Miguel Luengo tomó posesión en el año 2019. Muchas gracias. Muchas gracias.

Concejal de… Pasamos a la votación. ¿Podemos?

A favor. ¿Plamar? A favor.

Vox. Abstención. Grupo Socialista.

A favor. Grupo Popular. En contra.

Pues queda rechazada la moción y pasamos a la siguiente del orden del día, punto cuarto del orden del día, expediente 22.052/2026. Moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Vox, doña Isabel María Ferrer Asensio, relativa a declaración institucional para garantizar una vivienda digna y asequible en España. Señor secretario, por favor.

Sí, esta moción ha sido dictaminada con carácter desfavorable por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y, dado lo extenso de la parte resolutiva de esta declaración institucional, será explicada por parte de la portavoz del Grupo. Municipal Vox. La portavoz de Vox tiene la palabra.

Con su permiso, señor alcalde, muchas gracias. El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en uno de los principales problemas de jóvenes y las familias españolas. La vivienda, que durante décadas constituyó el pilar fundamental sobre el que se edificó la prosperidad de las clases medias españolas y el horizonte de estabilidad de las familias, ha sido convertida en un bien inalcanzable.

En la España de ayer, el hijo de un trabajador humilde podía, con esfuerzo y tesón, terminar siendo dueño de su hogar y su futuro. En la España de hoy, el hijo de un profesional cualificado se ve forzado a compartir piso, sofá y nevera con desconocidos y a poner en pausa su proyecto vital. Esta ruptura unilateral del contrato social no es fruto de la casualidad, sino del abandono sistemático de las políticas públicas de protección a la familia y al trabajo, combinado con años de ceguera ideológica e inacción.

Institucional. Los datos son contundentes. En los últimos cinco años, España ha registrado la entrada

de aproximadamente cinco millones de personas, cinco millones de nuevos residentes que también necesitan un techo bajo el que vivir y cuatro paredes en las que habitar.

Sin embargo, en ese mismo periodo, la producción residencial se ha mantenido estancada en niveles irrisorios, construyéndose menos de 90.000 unidades anuales. Resulta matemáticamente inconcebible que introducir cinco millones de personas en un mercado donde se construyen menos de 500.000 viviendas aboca de forma ineludible a una crisis de oferta. Sin precedentes.

No hay solución posible a la emergencia habitacional si cada año se incorpora la población de dos Málagas o dos Sevillas al mercado residencial español. El español de a pie se encuentra atrapado en una pinza. Por arriba, golpeado por los fondos de inversión y las grandes fortunas extranjeras que compran inmuebles a tocateja.

Por abajo, asfixiado por el chabolismo vertical y la saturación de los recursos públicos. Entre la zona más alcanzable y la zona intransitable, las clases medias españolas han sido marginadas y expulsadas de sus propios barrios. Un piso de tres habitaciones en la periferia de cualquier ciudad, que antes arrendaba una familia trabajadora por un precio razonable, hoy es troceado por habitaciones para obtener rendimientos que triplican el valor.

Original. Resulta una reveladora ironía que el ejecutivo que se llama el gobierno más progresista de la historia, el del partido del amor, se haya convertido en el mejor amigo de los especuladores. No es posible especular con un bien que es abundante, así que la especulación solo prospera allí donde el bien es escaso, jodiciado, es decir, la vivienda.

Al restringir la oferta a través de leyes nefastas como la Ley del Derecho a la Vivienda, lo que ha provocado es el pánico de los pequeños propietarios y la salida masiva de inmuebles del mercado. Al bloquear la liberación del suelo y al disparar la demanda mediante la una inmigración descontrolada, el ejecutivo de Pedro Sánchez ha diseñado el escenario idóneo para las grandes rentistas. Este gobierno ofrece a los especuladores lo que más desean: una cola infinita de demandantes desesperados y una oferta estrangulada que les permite fijar precios inhumanos.

El gobierno no es víctima ni espectador de la especulación, sino el arquitecto de ese modelo. Lejos de combatir el negocio especulativo, el ejecutivo de Pedro Sánchez se ha convertido en su socio más lucrativo y su principal beneficiario, porque mientras se le llena la boca hablando de la vivienda como derecho, la administración pública se. Embolsa anualmente 52.

000 millones de euros en impuestos vinculados. Al proceso de vivienda, a la vez que destina una partida pírrica a la inversión pública en materia residencial. El Gobierno de Pedro Sánchez hace caja directamente con la angustia y la necesidad de los españoles.

Por eso hemos traído esta declaración hoy a Pleno, coincidiendo también con que todos saben que ayer se hizo una huelga general, después de ocho años de este Gobierno, a las puertas de unas elecciones generales, los sindicatos deciden. Hacer una huelga general contra la oposición. Yo no les voy a hacer la valoración de esa huelga porque, gracias a Dios, la hicieron los españoles no secundando esa huelga de la vergüenza.

Así que hoy, señores concejales, partidos, lo que venimos a pedirles es su apoyo y en las medidas que consideramos que son para la vivienda: proceder a la repatriación de todos los inmigrantes ilegales, la. Repatriación de los extranjeros que no contribuyen a la economía nacional con su trabajo, sino que pretenden vivir del sistema de ayudas sociales, y proceder a la deportación inmediata de los extranjeros que cometan delitos graves y hagan delitos. Leves su forma de vida.

Segundo, garantizar la prioridad nacional de los españoles para acceder a una vivienda social, para una vivienda protegida o para ser receptor de cualquier tipo de ayuda en la vivienda. Tercero, establecer una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. Así la recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales.

Para la compra de vivienda por parte de españoles y la construcción de vivienda protegida. Cuarto, explorar cuantas fórmulas sean necesarias para limitar la demanda extranjera no residente que está inflando los precios de la vivienda y dificultando la emancipación y la seguridad residencial de los españoles en muchas localidades de. Este país.

Quinto, impulsar las reformas legales sean necesarias a todos los niveles, incluyendo instancias europeas, para que la adquisición de una primera vivienda sea nueva o segunda mano quede libre de cargas fiscales para los españoles. Sexto, impulsar una revisión de todas las tasas e impuestos municipales y autonómicos con el objetivo de suprimir o bonificar todas aquellas tasas e impuestos que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles. Séptimo, incrementar la producción de vivienda nueva con ampliación del suelo disponible, agilizar los procedimientos, supresión de trabas regulatorias, simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas, al tiempo que se.

Articulan instrumentos de financiación adecuados para los promotores y constructores. Octavo, incrementar la construcción de vivienda protegida y social en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra mediante fórmulas de colaboración público-privada para garantizar que los jóvenes y las familias puedan adquirir un. Hogar, especialmente aquellos con menos recursos.

Noveno, promocionar un modelo de alquileres que armonice los intereses de los arrendadores, seguridad jurídica, garantía de cobro y recuperación en caso de la posesión, y arrendatarios que sea asequible y puedan tener estabilidad en su. Alquiler. Todo ello con incentivos fiscales al alquiler de larga duración, a la compra de vivienda y al acceso de financiación hipotecaria, con deducciones al IRPF.

Y décimo y por último, impulsar la modificación de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, al objeto de vetar que un ocupa o un inmigrante ilegal puedan empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente,. Así como impedir que se beneficien de los derechos que ello concede. Del mismo modo, desalojo inmediato de los ocupas en menos de 24.

Muchas gracias. Muchas gracias. Unidas Podemos.

Bien, voy a ser bastante claro. Esta moción dice que pretende solucionar el problema de la vivienda, pero después de leerla tengo la sensación de que a Vox le preocupa bastante más señalar a los inmigrantes que conseguir que los vecinos puedan acceder a una vivienda digna. Porque vamos a ver, ¿qué tiene que ver repatriar inmigrantes, deportar extranjeros o impedir que determinadas personas se empadronen con construir más viviendas y conseguir que bajen los alquileres?

¿De verdad alguien cree que el problema de la vivienda en España se va a solucionar expulsando inmigrantes? Hay propuestas en esta moción con las que podemos estar de acuerdo: construir más viviendas, aumentar la vivienda protegida, facilitar el alquiler asequible y reducir trabas burocráticas. Hablemos de eso.

Pero no utilicemos un problema tan serio como la vivienda para colar un discurso de exclusión y enfrentamiento entre personas. Otra cuestión: el Ayuntamiento de San Javier no tiene competencia para decidir expulsiones de extranjeros, modificar la legislación de extranjería o establecer por su cuenta las normas generales de acceso a la vivienda. Algunas de estas propuestas son, pues

sencillamente, brindis al sol.

También se promete desalojar ocupas en menos de 24 horas, como si eso dependiera simplemente de aprobar una moción. ¿Por qué no explicamos las garantías jurídicas y cómo se va a hacer? Miren, el problema de la vivienda es demasiado importante como para convertirlo en una batalla contra los inmigrantes.

Lo que necesitan los jóvenes de San Javier no es que les digamos quién tiene que marcharse de España. Necesitan viviendas que puedan pagar, alquileres razonables y oportunidades para emanciparse. Y también las familias que llegan justas a fin de mes necesitan soluciones, no discursos que busquen culpables.

El problema de la vivienda no se soluciona señalando al extranjero, sino construyendo viviendas, aumentando la oferta pública, combatiendo la especulación y ayudando a quien realmente lo necesita, sea español o extranjero. Y permítanme una última reflexión. En apenas unas horas comienza oficialmente la campaña electoral de las elecciones generales y creo que debemos preguntarnos si estamos debatiendo realmente sobre los problemas de vivienda de los vecinos de San Javier o si estamos utilizando este.

Ayuntamiento como escenario para trasladar un debate electoral de ámbito nacional. ¿Estamos aquí para resolver los problemas de San Javier o para hacer campaña electoral? Por todo ello, no podemos aprobar esta moción en los términos en los que está redactada.

Menciona aparte también por los decretos que a nivel nacional Vox ha votado en contra y que ahora de repente pretenden solucionar con esta moción. Muchas gracias. Llama.

Sí, muchas gracias. A ver, esta moción, desde nuestro punto de vista, tenemos que enfocarla con dos respuestas. En primero, leemos el título: garantizar una vivienda digna y asequible en España, lo cual, pues cómo no vamos a compartirla más plenamente, ya que este problema afecta a muchos sectores de la sociedad, en especialidad a los jóvenes en nuestro.

Municipio, los cuales pueden estar teniendo trabajo en San Javier, o en el municipio de San Javier, pero tener que marcharse a otros pueblos para tener otra vivienda. Compartimos además la necesidad de disponer de más vivienda protegida y más alquiler asequible, pero lo que no entendemos es por qué se mete en esta moción el tema de la reagrupación y además en unos conceptos que usted sabe, como jurídica,. Que el artículo 89 del Código Penal ya contempla en los casos o en los supuestos de delitos graves.

Creo que es una moción que en el resto de los puntos, o en la mayoría, sí tiene mucho sentido, que votaría con nuestro voto a favor, pero hay varios puntos, por ejemplo, sin hablar del tema de posible inmigración, cuando dice: el punto. 3, atajar la gestión masiva de vivienda por capital extranjero, estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores. ¿Están hablando de fondos de inversión de capital extranjero o de extranjero?

Porque yo le voy a decir una cosa: cuando llegó la crisis, en los que ya tenemos una edad la sufrimos directamente, quien revitalizó la economía fueron aquel capital extranjero individual que se hizo unos chalés, que volvió a contratar al. Carpintero, al fontanero, al electricista, a la limpiadora y que pagó impuestos de construcción, IBI y servicios para que muchos ayuntamientos saliesen a flote. Luego dice...

Que limitar la demanda extranjera de no residentes, que hay un claro precio. Mire, yo por mi profesión lo veo todos los días, son campos diferenciados. Es decir, un español medio que pueda va a intentar

irse a vivir a un resort, un extranjero se va a ir directamente.

Y creo que no son cosas que se puedan mezclar. Pero retrotrayéndome al punto número uno y al punto número dos, pues nuestra posición no va a ser impedir que se apruebe la moción, pero nosotros en este punto nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Grupo Socialista. Buenos días, muchas gracias, señor alcalde. Bueno, en primer lugar tengo que reconocer que leer esta moción me ha sorprendido porque escuchar a Vox denunciar la gentrificación, los fondos buitre, la especulación inmobiliaria, los problemas que generan los pisos turísticos, resulta.

Curioso. Pero bueno, no puede ser todo bonito y, como siempre, hay varios temas que comentar. El primero es que ustedes vuelven a señalar a la inmigración como la gran culpable de todos los problemas que existen.

Y curiosamente parece que siempre les molesta el mismo extranjero, les molesta el extranjero pobre, el extranjero que vemos todos los días trabajando, pagando impuestos y deslomándose para tener una vida mejor. Sin embargo, nosotros creemos que el problema está en otro tipo de extranjero, en el que viene con viviendas al contado, a precios que nuestros vecinos no pueden permitirse y después las tiene vacías gran parte del año o las utiliza para. Especular, o los grandes fondos de inversión extranjeros que tienen miles de viviendas en España y cuya actividad influye en los precios del alquiler.

Pero ustedes siempre terminan recurriendo al mismo argumentario, señalar al extranjero pobre como responsable de nuestros problemas y así desde luego es muy difícil compartir su propuesta. Pero es que dejando a un lado ese discurso que consideramos xenófobo, hay otro problema con esta moción. Que las palabras pueden ser creíbles, pero tienen que ir acompañadas de hechos.

Y es que ustedes han votado en contra de todas las iniciativas que precisamente pretendían abordar estas cuestiones que planteamos hoy aquí. Y creo que merece la pena recordar algunas, con fechas y con datos concretos. Por ejemplo, en su moción piden limitar la compra masiva de viviendas por capital extranjero.

Sin embargo, el 9 de abril de 2024, en el Pleno del Congreso de los Diputados, votaron en contra de una propuesta para restringir la compra de viviendas por parte de fondos de inversión e inversores extranjeros multipropietarios que no acrediten. Cinco años de residencia continua. También plantean aumentar el suelo disponible para construir viviendas, pero resulta que el 20 de mayo de 2026, en el Pleno del Congreso de los Diputados, votaron en contra de identificar el suelo público disponible para construir viviendas.

Y si hablamos de vivienda protegida y social, también encontramos propuestas en su moción. Sin embargo, el 19 de noviembre de 2024, en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, votaron en contra de garantizar que las viviendas públicas mantuvieran permanentemente su condición de protegidas y de ampliar. El parque público de vivienda.

Y el 18 de febrero de 2026, también en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, rechazaron una iniciativa para destinar preferentemente suelo público a viviendas asequibles y alquiler social. Pero es que hay más. El 20 de octubre de 2026, nuevamente en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, votaron en contra de una propuesta para construir viviendas públicas sobre 86.000 metros cuadrados de suelo ofrecidos por 13 ayuntamientos de nuestra región.

En otro de los puntos de su moción, defienden facilitar el acceso a la vivienda protegida. Pues bien, el 20 de mayo de 2026, en el Pleno del Congreso de los Diputados, votaron en contra de establecer procedimientos objetivos y transparentes para adjudicar estas viviendas mediante registros públicos de

demandantes. También hablan de ayudar a los jóvenes a acceder a una vivienda, pero también el 19 de marzo de 2024, en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados, votaron en contra de consolidar el bono de alquiler joven.

Y por último, en su moción defienden los alquileres asequibles y la estabilidad de los inquilinos. Sin embargo, el 17 de diciembre de 2024, en el Pleno del Congreso de los Diputados, votaron en contra de tramitar una ley para regular los alquileres de temporada y por habitaciones y evitar su utilización fraudulenta. Y el 11 de febrero de 2025, en el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, también votaron en contra de aplicar la Ley de Vivienda y declarar zonas de mercado residencial tensionado para contener las subidas del alquiler.

Y podría seguir, pero creo que con estos ejemplos es suficiente. Por supuesto, ustedes tienen todo el derecho del mundo a discrepar de las propuestas de otros partidos y defender un modelo de vivienda diferente, pero entonces expliquen por qué votaron en contra de todas aquellas medidas y qué alternativas. Ofrecen ustedes para solucionar estos mismos problemas que ahora mismo denuncian.

Es por ello que resulta difícil tomarse en serio esta moción, cuando todas las cuestiones que hoy reclaman han sido objeto de iniciativas que ustedes han opuesto frontalmente. Eso es todo por mi parte, muchas gracias. Muchas gracias.

Grupo Popular, tiene la palabra el concejal de Urbanismo. Buenos días, muchas gracias, señor alcalde, con su permiso. Esta mañana el Grupo Municipal de Vox de San Javier nos trae una moción ómnibus al más puro estilo socialista del gobierno de Pedro Sánchez, tan criticado por ustedes mismos en el propio Congreso de los Diputados.

Analizada la moción e interpretando que el fondo del asunto es la vivienda, llegamos a la conclusión de que Vox no tiene políticas en esta materia, tan importante para los españoles y para los vecinos de San Javier. España necesita un cambio de modelo en políticas de vivienda, pasar de una política de intervención sobre el mercado a otra basada principalmente en aumentar la oferta de vivienda, movilizar suelo, facilitar la construcción, la regeneración urbana y. Estimular la compra y el alquiler mediante incentivos fiscales y la seguridad jurídica.

tuWebTV.es
Canal 2
MAR MENOR TORRE PACHECO

En los cien primeros días de gobierno vamos a aprobar tres modificaciones legislativas: la Ley del Suelo, la Ley Antiocupación y la Ley de Propiedad Horizontal. ¿Cuáles son las medidas concretas del Partido Popular en materia de vivienda? Lógicamente aumentar la oferta en sus cuatro tipologías fundamentales, que es vivienda libre, vivienda protegida, vivienda pública y vivienda destinada a la venta y al alquiler asequible.

Este es nuestro compromiso más importante y de ahí queremos movilizar suelo público y privado en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, aprobar una ley del suelo para agilizar el planeamiento urbanístico y reforzar la. Seguridad jurídica, publicar todas las parcelas públicas destinadas a vivienda, permitir la vivienda protegida en suelo dotacional, permitir cambios de uso de oficinas y locales transformándolos en viviendas asequibles, facilitar la. Segregación de viviendas de gran tamaño en varias unidades, resolver las licencias de obra nueva y rehabilitación en tres meses con silencio administrativo positivo, resolver, incentivar.

La financiación a las administraciones y entidades que cumplan objetivos de creación del suelo y movilización del suelo público, publicar anualmente las viviendas iniciadas y terminadas tanto públicas como privadas. Decía: cambio del modelo legislativo y urbanístico, que es derogar la Ley de Vivienda, eliminar las zonas de mercado tensionado, eliminar el índice de precios de alquiler, recuperar la seguridad jurídica de los propietarios e inquilinos. La intervención sobre los precios es indiscutible y ha

generado incertidumbre y reducido la oferta de alquiler.

La declaración de utilidad pública agilizando los desarrollos residenciales estratégicos. Se propone crear, en colaboración de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, un instrumento urbanístico que permita unificar el planeamiento, la gestión y la ejecución de los desarrollos residenciales, agilizando los sectores urbanizables. Pendientes de desarrollo y sus unidades de actuación, tramitarse simultáneamente los procedimientos que lo permitan, evitando la duplicidad de los informes, establecer plazos máximos de resolución y reconducir los trámites para el inicio de las.

Obras. Los nuevos sistemas de construcción de vivienda, la vivienda industrializada, rehabilitación y regeneración urbana, donde planteamos la recuperación de viviendas vacías y edificios degradados, rehabilitar varios cascos históricos, aplicar un. IVA superreducido del 4% a la rehabilitación de vivienda habitual, conceder ayudas y financiación pública, establecer avales preferentes, facilitar la figura del agente rehabilitador, permitir mayor densidad edificabilidad cuando sea necesario para.

Hacer viable la actuación. Para ello proponemos la modificación de alturas, el ajuste de edificabilidad, transferencias de aprovechamiento entre parcelas, aprovechamiento de edificabilidad no consumida, remonte de añadir nuevas plantas a los edificios existentes, prioridad. En operaciones de vivienda social y se establece como condición la garantía y seguridad de habitabilidad.

Muy importante financiación y capacidad de construcción de viviendas asequibles, movilizando créditos del ICO, el Banco Europeo de Inversiones, fondos europeos y fondos propios. Esto va a cubrir los desarrollos del suelo, los proyectos de urbanización y la construcción de viviendas asequibles. También entramos en un apartado de entidades, financiación de entidades locales, la formación de los profesionales de la construcción, medidas fiscales para facilitar la compra de vivienda.

Digamos, una parte importante el acceso a la propiedad, sobre todo para los jóvenes, con reducciones de impuestos para la primera vivienda para menores de 40 años, un reducir el IVA al 4%, permitir el pago fraccionado. Del impuesto al ritmo de la hipoteca, acordar a las comunidades autónomas el impuesto de transmisiones patrimoniales reducido para la adquisición de la primera vivienda y un largo etcétera de medidas fiscales importantes, un aval público para. La entrada de la hipoteca.

tuWebTV.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Se amplía los beneficiarios a menores también de 40 años, con la posibilidad de ampliar hasta mayores de 50. Este objetivo es permitir personas con capacidad para pedir una hipoteca y no tengan ahorros suficientes para su entrada puedan acceder a esta financiación. Se va a crear la figura de la hucha de hogar joven.

También entramos en el mercado de alquiler con el programa Tres Años Plus. Va a haber una seguridad para el inquilino y también seguridad para el propietario. En la ocupación ilegal de las viviendas, el sistema de ocupación, queremos que la vivienda se pueda recuperar por el propietario en el plazo de 48 horas.

Eso supone una modificación importante en el marco legislativo nacional, modificar la ley de propiedad horizontal para que las comunidades de propietarios puedan solicitar jurídicamente su desalojo. Tiene que ir terminando, por favor. De acuerdo.

Ya entrando a nivel regional y el Ayuntamiento de San Javier, como ustedes recordarán, el Gobierno regional aprobó el Decreto Ley 3/2026, de julio, de viviendas y suelo y medidas urgentes en materia urbanística. En el pleno de San Javier, sin el apoyo de los grupos de la oposición, el pasado pleno de octubre adoptó un acuerdo sobre el régimen de aplicación del citado decreto ley. Esto significa que el Ayuntamiento se ha posicionado sobre la aplicación local de estas medidas que suponen un cambio

sustancial en su política de vivienda y urbanismo.

Finalizo diciendo: la licitación pública de 11 solares municipales a corto plazo pondrá a disposición de las familias de San Javier de 660 viviendas asequibles, sumando a un medio plazo, proveniente de desarrollo urbanístico en fase. De gestión, y podremos alcanzar la cifra de las 1.200 viviendas en San Javier. Estas son políticas reales del Gobierno de San Javier, responsabilidad en la gestión del Partido Popular de San Javier en un asunto...

Por favor, tiene que ir terminando. ... El acceso a la vivienda de nuestras familias y de nuestros jóvenes.

Gracias. La portavoz de Vox. Voy a contestar por el grupo...

Al concejal de Unidas Podemos. Lo he explicado en la moción. No es señalar a los inmigrantes, como hemos explicado, que hay un problema de hacinamiento, de chabolismo, de guetos.

Eso ha provocado un problema también de que, lo he dicho, donde antes una vivienda valía X, que una familia podía pagarla, podía ir llevándola... Como ahora se ha producido un hacinamiento, que es donde antes había una familia, nos metemos cuatro, se ha disparado el precio, porque ahora pagan cuatro, y eso ha provocado un problema en el precio. Se ha explicado perfectamente en la moción, que no queramos escuchar eso.

Entonces, también hemos explicado en la moción que si no se construye vivienda al mismo ritmo que va entrando personas en este país, porque usted lo que no puede tener es una política de puertas abiertas: aquí que entren como el… Vamos, pero yo no construyo vivienda. Eso no puede ocurrir.

Entonces, yo quiero una inmigración… Llevo siete años en… Y es que yo ya no lo voy a explicar más.

Queremos una inmigración legal y controlada. Entonces, si yo tengo un problema de hacinamiento, los españoles tienen un problema de acceso a la vivienda, yo por supuesto que digo que si hay un problema de oferta, digo: quien esté ilegal, deportación; quien venga a vivir de ayudas. Sociales, de un ingreso mínimo vital y no quiera trabajar, deportación; quien esté con un delito grave, como dice el Código Penal, deportación; quien venga a sumar, que eso también están los juzgados cada día, sumando delito leve,.

Delito leve, delito leve, deportación. No son todos los inmigrantes también, cierto es. Gracias a Dios, porque hay muchos que vienen a trabajar y que también sufren el problema de la vivienda.

Entonces, yo sé que esos inmigrantes que han venido de manera ilegal, que han pasado la frontera de manera ilegal, que vienen a trabajar, pueden escuchar esto y pueden estar muy de acuerdo con estas palabras. Entonces, yo sé que cuando yo digo esto, ellos no se sienten atacados con estas palabras, porque yo digo muy bien lo que digo: inmigración ilegal, una inmigración que viene a delinquir o que viene a imponer unas costumbres que no son. Las nuestras.

Usted dice que esto, ¿qué tiene que ver con San Javier o que ha dicho usted que tiene que ver el ayuntamiento, que no tiene competencias? Por eso se escucha al señor secretario o ve el título: pone declaración institucional que emite el Ayuntamiento de San Javier. Es una declaración de lo que se considera desde el Pleno de San Javier que pueden ser las medidas que salvaguarden el problema de la vivienda.

Contestar a Plea Más: de nuevo me dice la inmigración, le doy la misma respuesta que le acabo de dar al compañero. Lo hemos dicho, hay un problema de hacinamiento. De hecho, ese mismo problema se debatió también cuando trajimos aquí el tema de hacer una regulación de los empadronamientos.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Hay un problema de hacinamiento, sí, no lo voy a decir yo. Salga ahí, tiene a policías locales, le pregunta cuando van a comprobar los empadronamientos: Fíjate, aquí hay hacinamiento. Entonces sí, por eso lo tenemos.

¿Es una verdad incómoda? Lo decimos nosotros, nosotros nos incomoda decir la verdad. Y sí, hay un problema estructural y es un factor que ha provocado también el alquiler.

Cuando usted me ha dicho el punto de que decimos de poner una especial fiscalidad, que lee usted, yo digo a los no comunitarios, que eso entiendo que es a los que no pertenecen a la Unión Europea, que es lo que usted ha dicho que nos. Salvaron en aquella crisis. Podría parecer muy bonito no tener que poner una fiscalidad especial, pero si estamos ante un problema grave, hay una falta de bienes, pues a medidas, a una situación extraordinaria también entiendo que hay que poner una medida.

Extraordinaria y proteger también a los nacionales con esa fiscalidad especial. En cuanto al Partido Socialista, yo no digo que el principal problema de la vivienda sea la inmigración. Para mí el principal problema de la vivienda se llama Tesón.

Pero bueno, sí, también lo he dicho: la inmigración, y no lo voy a volver a decir. Ustedes han sido el principal problema y ustedes, de verdad, no deberían hablar de vivienda cuando sus portavoces han tenido que dimitir. No se han tapado ustedes las vergüenzas en ningún momento, ni han sido ustedes en ningún momento los que han solucionado aquí nada.

Sí hemos votado en contra. Ustedes también. Ustedes también votaron en contra del decreto de viviendas asequibles de López Miras, y estoy segura de que ustedes tenían sus motivos para votar en contra.

Entonces, es muy bonito decir: Es que Vox ha votado en contra del título, pero eso tendría un fondo. Entonces, localice usted el debate de la Asamblea o el debate del Congreso, que yo tengo unos compañeros estupendos en los congresos y en las asambleas que le habrán explicado muy bien por qué hemos votado en contra de esos decretos que han traído y. Se han sido emitidos por el Partido Socialista.

Estoy segura de que le sobraban los motivos, porque el Partido Socialista, si algo estoy segura es que nos engaña con leyes preciosas, qué título más bonito, el partido del amor, y luego mira a lo que nos ha traído. Ocho años de gobierno, el principal problema lo han traído ustedes. El concejal del Partido Popular, yo he traído una moción,...

Del Partido Popular. Empieza a las doce, por si no se lo han dicho. Yo sé que los gaiteros ya estarán por aquí, pero empieza a las doce, tranquilo.

De todos modos, he escuchado muchas medidas. Ha dicho este, nuestros primeros cien días de gobierno. Le doy un pequeño consejo: no venda usted la piel del oso antes de cazarlo, se lo digo con prudencia.

Tiene que ir terminando, se ha pasado un minuto y pico ya. Muchas de las medidas que usted ha dicho, si no ha salido la moción, son muy semejantes. De todos modos, tenga usted un poco de prudencia, no vaya a ser que no tenga un ministro del Partido Popular en su gobierno.

Muchas gracias. Segundo turno de intervenciones, sí. Grupo Mixto.

Bueno, aquí es que se nos ha olvidado decir, ¿no?, que hablamos de los inmigrantes y los problemas que nos traen los inmigrantes y todo esto y tal, pero es que no hemos hablado ni de especulación, ni de fondos buitre, ni de rentismo, ni de los pisos. Turísticos, ni tampoco de los sueldos precarios. Por lo que

se hace, se les ha olvidado hablar de estas cosas.

Gracias. Grupo Socialista. Grupo Popular.

... Señor alcalde, tiene tres minutos, muchas gracias. Como he iniciado en mi exposición, hemos analizado profundamente la moción y yo entiendo que Vox ha introducido en su moción lo que usted dice que son mitin, son propuestas sobre políticas de.

Vivienda. Y yo lo que he detallado aquí, porque soy del Partido Popular... Son nuestras propuestas en política de vivienda.

Y no solamente propuestas; he finalizado diciendo lo que es una realidad en San Javier a noviembre de 2026, que es gracias a las políticas de vivienda del Partido Popular regional, del Partido Popular local, del Gobierno de San Javier, hoy. Es una realidad que las familias y los jóvenes de San Javier a corto plazo van a tener la posibilidad de adquirir o alquilar en régimen de vivienda asequible 660 viviendas. Es un estudio previo que luego podrá variar el número de viviendas en condición de cada uno de los proyectos que se adapte a esa parcela.

Pero es que eso es una realidad, igual que es otra realidad que hay desarrollos urbanísticos en gestión que ahora mismo están en fase de terminación de gestión y va a haber un horizonte a medio plazo de casi. 1.200 viviendas en San Javier, y eso es otra realidad. No le voy a indicar hoy, porque será motivo de otro pleno, las viviendas previstas en San Javier a largo plazo, de otras modificaciones de carácter de planeamiento general, que no quiero en esta mañana hacerle perder más.

Tiempo. Esto, insisto, es la realidad de hoy del Gobierno de San Javier en San Javier para las familias y los jóvenes de San Javier. Muchas gracias.

Muchas gracias. Contestar a Matías. Matías, no te he contestado a lo de los fondos buitre, porque en esa parte me has dado la razón en mi moción.

Te he contestado a la parte en la que decías que discrepaba, entonces en esa parte es en la que te contesto. De todos modos, eso es una realidad: los fondos buitre exigen familias pasándolo muy mal, con vencimientos anticipados de hipoteca, cláusulas abusivas, es una realidad. Señor del Partido Popular, toda esa parte que ahora me acaba de repetir es porque se ha hecho una intervención entre partes, entonces ahora me acaba de repetir la parte regional y la parte local.

Las primeras medidas que usted ha emitido eran la parte nacional y si yo no he copiado ni transcrito mal su intervención, ha dicho siempre menos días de nuestro Gobierno, que por ejemplo ha dicho producir el IVA superreducido, financiación de. Viviendas asequibles, medidas fiscales para acceso a propiedad, reducción de impuestos. Toda esa parte en la que yo incluso veía muy semejante a las medidas que vienen contenidas en la declaración.

Por eso yo le he dicho que parece un poco un adelanto a lo que viene a hacer. Por eso yo me he adelantado. Ahora usted me ha vuelto a decir la parte regional y la parte local.

Lo otro, bueno, ya veremos qué ocurre y esperemos que ocurra para... ¿Pasamos a la votación o quiere un poquito más? En contra.

Entonces pasamos a la votación. ¿En contra? ¿Seguro?

En contra, en contra, en contra. Venga. ¿Lema?

Abstención. Vox. A favor.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

En contra. ¿Y Grupo Popular? Abstención.

Bueno, pues queda rechazada la moción y pasamos a la siguiente del orden del día. Expediente 22.089/2026. Moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Vox relativa a las deficiencias de las obras del Colegio Nuestra Señora de Loreto.

Esta moción ha sido dictaminada con carácter favorable por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales. Dada la extensión de la parte resolutiva, también va a ser explicada por parte de la portavoz del Grupo Municipal Vox, pero antes debo decir que existe presentada una enmienda por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, en la cual se. Propone la supresión íntegra del punto sexto de esta moción, punto sexto que dice instar a la Inspección Educativa de la Región de Murcia a realizar una visita de inspección al Colegio Nuestra Señora de Loreto para comprobar las condiciones en las.

Que se desarrolla la actividad educativa, las medidas de protección del alumnado y los perjuicios académicos y organizativos derivados de las obras. El grupo proponente de la moción, Vox, ¿sobre si aceptan la enmienda propuesta? Después de comentarlo con la concejal, aceptamos la enmienda.

Bien, entonces... Entonces se debate y se vota directamente la moción enmendada. Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Municipal Vox.

Adelante. Las obras de sustitución de cubierta e instalación fotovoltaica para la mejora de la eficiencia energética del Colegio Nuestra Señora del Loreto comenzaron en junio y su contrato preveía en su cláusula quinta un plazo de ejecución de dos meses. En septiembre, cuando iba a dar comienzo un nuevo curso escolar, las familias del centro se encontraron con la sorpresa de que sus hijos no podían dar clases en el edificio A, porque la obra había sufrido retrasos que hacían incompatible el.

Desarrollo de la misma con la seguridad de los niños. Tuvieron que conocer por la prensa y por una posterior reunión con una convocatoria de menos de 24 horas que sus hijos de cuarto de primaria acudirían al Colegio La Paz de San Javier y quinto y sexto de primaria al Conservatorio de la Escuela Oficial de. Idiomas.

Cada día los distintos cursos son trasladados en autobús, lo que provoca una pérdida de al menos una hora lectiva al día y el riesgo de trasladar cada día en autobús a más de 300 alumnos, lo que ya han producido distintos incidentes, por lo que hemos. Tenido que lamentar ningún accidente para los niños y docentes, pero sí nos ponen en alerta de que estamos poniendo en una situación que no debían de sufrir los niños de haber hecho bien esto. La prolongación de las obras sin una fecha concreta de vuelta para los alumnos creaba incertidumbre y preocupación en las familias, pero esa situación se había agravada porque las propias familias venían observando la falta de.

Medidas de seguridad de la ejecutora de la obra. Se han denunciado la ausencia de equipos de protección individual, EPI, para los trabajadores y la falta de sistemas de protección frente a caídas de una altura, como las líneas de vida u otras medidas de protección adecuadas. También se han producido episodios de accidentes laborales sobre el jefe de obra en presencia del alumnado, como la caída de una puerta en la calle Griñón a las 8:50 sobre un operario que no tenía medida de seguridad alguna en presencia de los niños.

Que ya estaban en la matutina, y otros niños que llegaban a la hora de entrada con sus familias. Incumplimientos en los plazos que tampoco cumplían los que venían a decir el contrato, que si la obra se alargaba y comenzaba la actividad escolar, se debía trabajar en horario no lectivo, y eso no se ha cumplido. Entradas y salidas de maquinaria y grúas pesadas por la calle de la iglesia, justo en la

entrada y salida de los niños de infantil, coincidiendo con los más pequeños pasando por las aceras y con los operarios cortando el tráfico sin señalización.

También es necesario destacar que durante el desarrollo de las obras los niños de infantil han permanecido en el edificio B mientras se realizaban los trabajos, con las molestias y los riesgos asociados a la actividad constructiva, con la presencia. De ruido, polvo y otras partículas derivadas de los trabajos. La situación se ha visto agravada por los episodios de lluvia que han provocado entradas de agua en el edificio, problemas de humedad y cortes del suministro eléctrico, lo que aún ha retrasado más el regreso de los niños.

Es preocupante la aparición de moho y humedades, pero no basta con reparar los daños visibles. Es imprescindible realizar una evaluación técnica de las condiciones ambientales del edificio, incluyendo la medición de humedad y la comprobación de posibles contaminantes biológicos. Aunque el ayuntamiento no es responsable de este contrato ni del mantenimiento y conservación de este colegio, lo cierto es que sí son niños de nuestro municipio y no podemos ya permanecer ajenos a este problema.

Por eso pedimos al Pleno que nos apoye en los siguientes acuerdos. Primero, pedir a la Dirección General del Centro Educativo e Infraestructuras que adopten las medidas necesarias para que se finalicen las obras, establecer un calendario con la empresa y que se trabaje en horario de. Tarde y en horario no lectivo para que se cumpla el plazo que ya ha incumplido.

Exigir a la Consejería de Educación que garantice la seguridad de los alumnos y del personal del centro. Solicitar a la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras que se encargue una inspección técnica urgente de las instalaciones afectadas por las lluvias, las entradas de agua y las humedades, incluyendo una evaluación de la. Calidad del aire y la posible existencia de moho y otros contaminantes, así como la revisión de las instalaciones eléctricas.

Pedir a la Consejería de Educación y Formación Profesional que compruebe el cumplimiento de las obligaciones del contrato por parte de la empresa, la imposición de penalidades si procede, conforme al artículo 193 de la Ley de Contratos del. Sector Público, y así como la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones que legalmente correspondan. Quinto, dar traslado de los hechos denunciados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a los organismos competentes en materia de prevención de riesgos laborales, solicitando que se comprueben las condiciones de seguridad en las que se.

Están desarrollando los trabajos. Séptimo, solicitar a la Consejería de Educación y Formación la elaboración de un informe detallado sobre las incidencias producidas durante la ejecución del contrato, las causas de los retrasos, los daños ocasionados en el edificio, las. Medidas correctoras y las actuaciones realizadas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Y que esté informe se dé traslado a este Pleno. Y por último, informar de todos los acuerdos a la Consejería de Educación, a la Dirección General del Centro de Educativos y a la Inspección Educativa. Muchas gracias.

Grupo Mixto. Sí, bueno, nosotros llevamos ya tiempo con este tema. Lo hemos denunciado varias veces.

Entonces, bueno, pues la verdad es que nunca es tarde para traer esta moción, y más viniendo de una concejal que tiene familia en el centro, porque haremos a favor. Gracias. Leamar.

Gracias. Sí, nosotros compartimos la preocupación de esa familia, así, profesores, por la lamentable

situación que viven los alumnos de Loreto y que supone la pérdida de muchísimas horas lectivas que se están desperdiciando en los trayectos por una falta. De gestión y previsión.

A este perjuicio académico se suma algo mucho más grave: la falta de seguridad vial en el centro, donde los menores han tenido que convivir con ruido, polvo e incluso presenciar accidentes laborales por falta de medidas de prevención en las obras. Además, hay que sumar las situaciones de agua y humedad acumuladas tras las lluvias, que comprometen seriamente la salubridad y la calidad del aire en las instalaciones. Este retraso se suma a otros muchos que hay en municipios de la región de Murcia, como en el colegio de primaria San Miguel de Molina de Segura, el Jacinto Benavente de Alcantarilla o el Instituto de Educación Secundaria El Bohío de Cartagena.

Estos casos evidencian la situación que vive la Consejería de Educación de la Región de Murcia al completo y que pagamos, como siempre, los ciudadanos de a pie. Por este motivo, creemos que como ayuntamiento debemos actuar de manera urgente y nos adherimos a la moción de las compañeras de Vox. Gracias.

Grupo Socialista. Gracias, alcalde, compañeros de corporación. Desde el Grupo Socialista queremos trasladar, en primer lugar, nuestro apoyo a las familias, al profesorado y a toda la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Loreto.

Sabemos que estas obras son necesarias y que pueden surgir dificultades durante su ejecución, pero lo cierto es que los trabajos se están alargando mucho más de lo previsto y esto está afectando directamente a los alumnos, a sus familias y al. Profesorado. También creemos que habría que revisar cómo se planificó y coordinó el inicio de estas obras, porque estamos viendo que las consecuencias de los retrasos las están pagando quienes menos responsabilidad tienen en todo esto: los niños y sus familias.

Y quiero hacer especial hincapié en las familias. Están cansadas, llevan meses adaptándose a cambios, desplazamientos y modificaciones en su día a día. Esto supone un trastorno importante para la organización familiar y para los propios alumnos.

Lo que quieren es algo tan sencillo como volver a su colegio, recuperar su rutina y que sus hijos puedan desarrollar las clases con normalidad. Además, según la información que se trasladó recientemente a las familias, la próxima fecha prevista para la vuelta sería el 16 de noviembre. Sin embargo, ya hay familias que nos trasladan sus dudas sobre que esta fecha pueda cumplirse, porque consideran que todavía quedan trabajos pendientes.

Bueno, de hecho lo dan por imposible. Y aquí queremos ser claros: las familias necesitan certezas, no nuevas fechas que después vuelvan a cambiar. Si se comunica una fecha de regreso, debe ser porque existen garantías reales de que el centro está preparado para recibir al alumnado.

Por eso creemos que es fundamental hacer un seguimiento continuo de las obras, informar con transparencia a las familias y garantizar que la vuelta se produzca en condiciones de seguridad y salubridad. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta moción porque creemos que la situación de nuestra señora Loreto merece una solución a corto plazo, que las obras terminen cuanto antes, que se cumplan con los compromisos y que los alumnos y sus. Familias puedan recuperar la normalidad que tanto necesitan.

Eso es todo. Gracias. Muchas gracias.

La concejal de Educación tiene la palabra. Adelante. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues en respuesta a la moción, aunque esta moción que acaban de presentar está enfocada a instar a la consejería, creemos necesario aclarar algunos de los acuerdos propuestos, ya que gran parte de ellos se encuentra en este momento o en. Proceso o incluso realizado. En primer lugar, en cuanto a la finalización de la finalización de las obras, puede decir que ya se ha instado a la empresa adjudicataria a agilizar los trabajos y, como consecuencia de estas gestiones, se ha sustituido personal y se ha reforzado.

Los medios humanos destinados a la obra y el progreso está siendo, la verdad, significativo. El segundo punto importante, que es el regreso al centro, pues tenemos claro que, aunque el centro ya está invernabilizado, de hecho ayer no hubo ninguna filtración, desde el primer momento la postura tanto del ayuntamiento como del centro ha sido. Que la vuelta no dependerá únicamente de la finalización de la invernabilización, sino que también estuvieran las aulas totalmente preparadas para este regreso.

Y es por ello que, escuchando peticiones que han sido constantes tanto de familias como de docentes, desde el centro y desde el ayuntamiento se ha solicitado a la consejería que el regreso se produzca el día 30. Y esto se debe a que la empresa actualmente está finalizando la pintura de la primera planta, la semana próxima finaliza la pintura de la segunda planta y realiza la limpieza de todo el centro. De esta manera, además, se permite a los docentes preparar sus aulas y se minimiza la coincidencia de alumnos con las obras en el mayor grado posible.

En cuanto a la relación, en cuanto al estado del colegio, decir que desde la propia dirección del centro se ha solicitado tanto a la prevención de riesgos laborales de la consejería como a la propia empresa constructora que se realicen los. Correspondientes estudios de aire con el fin de comprobar que se cumplen las condiciones adecuadas antes de recuperar la actividad ordinaria. Y ya por último, respecto a las medidas incluidas en la moción, cabe señalar también que la mayoría ya se han realizado o se encuentran en marcha dentro del ámbito de actuación de los organismos y administraciones competentes.

De hecho, estas dos últimas semanas se han llevado a cabo inspecciones por parte de Sanidad y también de la Inspección de Trabajo. En definitiva, aunque la mayoría de los puntos recogidos en la moción ya se han ejecutado o están siendo atendidos, compartimos, obviamente, esta preocupación, que la motiva, y puesto que todo lo que queremos es lo mejor para la comunidad educativa. Del CEIP Nuestra Señora de Loreto y consideramos prioritario garantizar un regreso con todas las garantías, votaremos a favor.

Muchas gracias. Muchas gracias. La portavoz de Vox.

Bueno, pues no me queda más que agradecer el apoyo de todos los grupos municipales. Creo que todos en esto estamos a favor de que todos esos niños vuelvan al colegio, sobre todo, más que la premura de que vuelvan o no al colegio, de que vuelvan en unas condiciones de seguridad es lo que más preocupa a todos los padres y. Mandar todo nuestro apoyo a las familias y también a los docentes, que están haciendo cada día un esfuerzo admirable porque los niños estén bien, por la seguridad de ellos, porque este cambio no haya.

Sido muy espectacular para ellos, para mantener todas sus clases bien. Así que desde aquí sí quiero aprovechar esta intervención para mandar todo nuestro apoyo a los profesores, que de verdad que está siendo admirable lo que están haciendo con esta situación. Muchas gracias por el apoyo.

Muchas gracias. Pasamos a la votación. Grupo Mixto.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

A favor. De Amar. A favor.

Vox. A favor. Grupo Socialista.

A favor. Grupo Popular. A favor.

Bueno, pues queda aprobada la moción por unanimidad. Enhorabuena por la misma. Y, siendo este un tema que considero de total importancia y, una vez terminado el debate, considero importante añadir algo a lo debatido aquí y trasladar un mensaje también desde esta.

Institución, como alcalde del Ayuntamiento de San Javier. No me cabe ninguna duda, y creo que a nadie, de la empatía de la concejal de Educación, que a la vez es la directora del colegio Nuestra Señora de Loreto. También quiero a ella agradecerle el esfuerzo que está haciendo y también lo mal que lo está pasando con una obra que es una reivindicación y que debía ser desde su inicio motivo de celebración,.

Pero desde luego, siendo esta la obra más importante de sustitución de amianto de toda la región de Murcia, este es el colegio más grande de la región de Murcia donde se está haciendo esa sustitución. También saben que no es un colegio que pertenece al Ayuntamiento de San Javier y que el Ayuntamiento de San Javier, como aquí hemos expresado, quiere que sea del Ayuntamiento de San Javier y para eso estamos haciendo las gestiones oportunas con. La comunidad autónoma y con el Ministerio de Defensa, porque esa es la voluntad del Ayuntamiento, poder desde aquí cuidar a todos los colegios de la misma manera como se está haciendo en otro.

Yo estoy convencido de que las obras van a ser, por fin, una buena noticia para todos. Pasamos página de esas cubiertas de amianto y el colegio queda en muy buenas condiciones con respecto a cómo estaba anteriormente. Y allí hay que seguir haciendo cosas.

Y me consta que el consejero, dicho en esta sede, en este ayuntamiento y hace muy pocas fechas, el compromiso es seguir mejorando aquellas instalaciones, pero sin perder la perspectiva de que queremos que sea nuestro, que. Sea un colegio más del municipio de San Javier. Así que, como muy bien decía la portavoz de Vox y trasladaba a todas las familias y también a todo el equipo docente, que ha visto trastocadas sus jornadas de trabajo, como habían sido habituales o como deberían estar siendo, pues trasladar todo.

Nuestro apoyo desde el Ayuntamiento de San Javier y que cuando termine la obra, todos estén allí en condiciones de perfecta seguridad. No habrá terminado la gestión con el colegio de Loreto. Hay muchas cosas que hacer y una muy importante es que consigamos que ese colegio pase a ser como el resto de los colegios del municipio de San Javier.

Así que muchas gracias por la moción y enhorabuena por haberla aprobado por unanimidad. Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es dar cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas desde la última sesión plenaria.

Sí, pues se procede en este momento a dar cuenta al Pleno de los decretos dictados desde el 5 de octubre hasta el 6 de noviembre del presente año 2026, que abarcan desde la resolución número 6.154 hasta la. 7.105. ¿Algún grupo quiere hacer alguna observación?

Darían enterados y pasamos al siguiente punto. Dar cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la última sesión plenaria. Se procede a dar cuenta en este Pleno de los acuerdos que ha adoptado la Junta de Gobierno Local durante el mes de octubre.

Son concretamente cinco sesiones, las de los días 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2016. Muchas

gracias. ¿Alguna observación?

Pues pasaríamos al siguiente punto, asuntos de urgencia, que no hay. Y, si les parece, continuamos y pasamos a ruegos y preguntas. Tiene el equipo de gobierno, la concejal de Educación y Sanidad tiene la palabra.

Adelante, muchas gracias. Muchas gracias, señor alcalde. Pues quería responder a la cuestión sobre si se habían reducido el número de castraciones y sobre esto decir que, bueno, este año se han triplicado las castraciones respecto al año anterior y anteriores en general, y que además han.

Aumentado los voluntarios que capturan y esterilizan animales, al igual que las zonas autorizadas. Es por ello que el número de esterilizaciones se distribuyó entre las colonias existentes y las nuevas zonas, consiguiendo así estabilizar algunos puntos problemáticos que hasta ahora no se trataban, pero que se continúa con normalidad. Nada más, muchas gracias.

Bueno, ahora le doy el paso a Héctor, al concejal de Hacienda, que también tiene preguntas. Sí, buenos días a todos. Bueno, en el anterior Pleno me han preguntado sobre, digamos, un pago que se ha tenido que realizar al anterior jefe de policía local y sí que quería aclarárselo por encima.

No obstante, tengo un informe que también me gustaría luego trasladarles para que lo sepa, pero a modo resumen, pues el informe, digamos que son horas extraordinarias realizadas durante el año 2016 y 2017. Que durante esos años, en el 17, pues tuvo informes desfavorables tanto del jefe de personal que había en aquel momento como del interventor municipal que había en aquel momento. Se pidieron que se realizaran informes para subsanar y se emitió en aquel momento un informe también por parte del asesor jurídico externo del ayuntamiento donde era favorable.

No obstante, en 2018 se volvió a emitir un nuevo informe por parte de la intervención donde hablaba de que el expediente estaba incompleto y se aportaron nuevas justificaciones a lo largo del año 2020. Durante todo este tiempo, pues el interesado ha estado presentando diferentes escritos en el Ayuntamiento de San Javier para que se procediera al abono y en el año 2023 el letrado municipal. Informa de que se han subsanado los reparos y propone el pago, pero nuevamente la intervención municipal devuelve el expediente porque se considera que está todavía incompleto.

Ante esta falta de resolución administrativa, en el año 2024, pues el interesado finaliza la vía administrativa y propone el ámbito en materia judicial y es por ello que, una vez que se vuelve a estudiar el tema para las vistas previas, como. Decíamos, pues en el año 2026, una vez que se vuelve a estudiar y por parte de la intervención que había en ese momento se decide que no hay ningún tipo de reparo ni nada que subsanar, pues considera que previo a ello se puede proceder al pago y. Es por ello que se realiza el pago en la Junta de Gobierno local.

No obstante, esto se lo he resumido brevemente por el foro que estamos aquí y ahora posteriormente le pasaré el informe para que lo tenga con más detalle sobre la cronología de este expediente que ha durado demasiados años. Muchas gracias. Gracias a usted.

Ahora es el turno de Podemos. A ti la palabra. Sí, buenas tardes.

Voy a comenzar por un tema recurrente y es el tema del turismo de bodas. Miren, hasta hace poco, hasta hace muy poco, si una pareja se quería casar en el ayuntamiento, podía hacerlo dentro del municipio, en un bar, en su casa, en el ayuntamiento también. Eso ha cambiado y ahora solamente se pueden casar el segundo viernes de cada mes y el cuarto, y en el ayuntamiento.

Ya los concejales no podemos salir a oficiar ceremonias. Entonces, bueno, el tema principal es que hay

una tasa de 200 euros, ¿no? Entonces nosotros vamos a pedir que ya, que no se puede, no hay bodas un sábado, ni un domingo, ni salen los concejales, ni nadie sale fuera del ayuntamiento, pues que esa tasa de 200 euros se reduzca.

A la mitad y se quede a 100 euros. Vamos a pedirlo. Por otra parte, este es el tercer pleno que sigo sin obtener respuesta.

Entonces, varias madres de niños con trastorno de espectro autista, de TEA, creen que se encuentran totalmente olvidadas por el ayuntamiento y que no sienten que sus hijos se beneficien de ninguna política de inclusión, por lo que les. Gustaría saber si están al tanto de esta situación y si van a hacer algo al respecto. Es el tercer pleno que lo pregunto.

Nadie va a contestar a esas madres y padres. Es tan fácil como decir: bueno, que estamos en ello, lo estamos pensando, estamos viendo soluciones, no sé, pero el no por respuesta, pues la verdad es que como que no. Por otro lado, también nos gustaría saber si nos pueden informar en qué estado se encuentra la licitación de la nueva concesión del puerto Tomás Maestre de La Manga, porque nos han llamado ya varias personas en el tema de decir que las instalaciones.

Están fatal, que hay que arreglar desperfectos y ponerlo al día y que se encuentra en un estado lamentable. Y, por supuesto, esto es una muy mala imagen para el ayuntamiento de Los Alcázares. Por otra parte, vecinos de la recién o no muy recién remodelada avenida de Balsicas se quejan de que les entra agua en los sótanos cuando llueve fuerte, algo que antes de la remodelación no ocurría.

Entonces la pregunta es si están trabajando en solucionar este grave problema. Y, por último y no menos importante, acabamos de ver una bochornosa publicación en redes sociales del ayuntamiento sobre el seguimiento de la huelga general en el ayuntamiento de San Javier. Entonces tengo una pregunta: ¿consideran que la página oficial del ayuntamiento es el lugar adecuado para mofarse de los sindicatos y ridiculizar el seguimiento de una huelga?

Porque una cosa es informar y otra cosa muy distinta es utilizar los canales institucionales como instrumento de propaganda política. La página del ayuntamiento no es propiedad del equipo de gobierno, es de todos los vecinos y los derechos sindicales y el derecho de huelga merecen respeto, aunque no les gusten sus reivindicaciones. Muchas gracias.

Gracias a usted. Ahora es el turno de Pleamar. Sandra.

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, nos comentan que hace ya más de un mes se instalaron unos puntos de recarga para vehículos eléctricos en Santiago de la Ribera, pero que a día de hoy continúan sin estar operativos y así nos lo han trasladado los vecinos que. Hacen uso de los cargadores en Santiago de la Ribera.

Concretamente nos preguntan por el punto de carga situado junto a la escuela de vela. Por ello, preguntamos cuál es el motivo por el que estos cargadores y otros todavía no están en funcionamiento y qué fecha concreta maneja el ayuntamiento para que puedan comenzar a ser utilizados por los vecinos y por los visitantes. Por otro lado, me gustaría comentar el caso de los vecinos de Pozo Aledo, que llevan más de un año solicitando el traslado de los contenedores ubicados en la calle 15 de Mayo hacia la avenida de Balsicas, a tan solo unos metros de distancia, y así lo.

Manifestamos nosotros aquí en el Pleno. Esta petición responde a problemas serios, plenamente justificados: la salubridad e higiene, puesto que se encuentran muy cercanos a las viviendas, y la seguridad vial infantil, ya que la ubicación actual de los contenedores resta visibilidad a la. Pista anexa donde juegan habitualmente los niños de la zona, incrementando el peligro de atropello ante el tránsito

continuo de esta carretera.

El pasado viernes 23 de octubre, tras meses de gestiones vecinales, los servicios municipales procedieron finalmente a la reubicación solicitada en la avenida de Balsicas, una vía más ancha que conlleva que queden más alejados de los vecinos y. Que se recupere la visibilidad de la pista. Sin embargo, para sorpresa y malestar de algunos vecinos, apenas 24 horas después y un sábado por la mañana, los contenedores fueron devueltos a su ubicación inicial.

Por ello, queríamos preguntar al equipo de gobierno cuáles han sido los motivos para revertir en menos de 24 horas la reubicación de los contenedores y quién dio la orden de devolverlos a la calle 15 de Mayo. Y, por otro lado, rogamos que vuelvan a trasladarse a la avenida de Balsicas, estudiando la ubicación más conveniente para todos los vecinos de la zona. Por último, queremos trasladar una preocupación que nos hacen llegar también algunos vecinos en relación a la sede electrónica del ayuntamiento.

Nos comentan que presentan solicitudes, quejas o peticiones a través de este medio, pero que la mayoría de los casos no tienen respuesta. Por ello, rogamos que se nos informe de qué procedimiento sigue el ayuntamiento una vez que se registra una petición de un vecino en la sede electrónica, si existe un protocolo establecido para su tramitación y respuesta y si se disponen de datos. Sobre el número de solicitudes recibidas, el porcentaje de respuestas emitidas y los tiempos medios de contestación.

tuwebtv.es

Consideramos importante que los vecinos no solo tengan la posibilidad de registrar sus peticiones, sino también la certeza de que estas son atendidas y que se reciba respuesta. Nada más. Gracias.

Gracias a usted. Ahora es el turno de Antonio de Pleama. Muchas gracias.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

En el pleno de enero del 2026 ya trasladamos un problema que sufrían los vecinos de la calle Onésimo Redondo con calle Salamanca, junto al último tanque de tormentas. Entonces advertíamos de importante embolsamiento de agua, lo presentamos por escrito con fotografías y que pueden afectar a las cocheras y a las viviendas que existen en esa calle. Se nos contestó desde la Concejalía de Infraestructuras que existía un compromiso de estudiar y abordar el problema.

Sin embargo, pues durante las últimas lluvias la situación vuelve a repetirse, se producen nuevas acumulaciones importantes de agua e inundaciones en esa zona. De hecho, estuvimos al día siguiente y comprobamos que en las calles aledañas no existen embolsamientos de agua y ahí sí que se mantiene y, por tanto, existe un peligro real que puede afectar a garajes o infraestructuras y, bueno, pues. Reiteramos nuestro…

Ruego que se revise urgentemente el funcionamiento hidráulico de infraestructuras, de esa vial, que se determine el origen del problema y que se ejecute cuanto antes las actuaciones necesarias para solucionarlo definitivamente, informando además a. Los vecinos de los plazos previstos. En segundo lugar, queremos reiterar otro asunto que ya también presentamos por escrito, que es el tema de las pantallas de EuroRoda.

Los vecinos nos trasladan dudas, nos preguntan sobre si la instalación finalmente ejecutada coincide con el proyecto inicialmente previsto, especialmente por la ausencia de protección en determinados tramos. Nos gustaría que nos confirmasen si es cierto que durante la ejecución fue necesario autorizar una redacción de un nuevo proyecto modificado, saber las circunstancias. Y nuestro ruego es sencillo, pues que se informe de manera clara a los vecinos de EuroRoda sobre qué actuación se ha ejecutado finalmente, si las obras están completamente terminadas y recibidas, qué modificaciones se han

producido respecto.

Al proyecto original y si se ha comprobado técnicamente la eficacia acústica real de las pantallas instaladas. Así como que se nos remita la relación de documentos que viene reflejada en nuestra última petición por escrito. Muchas gracias.

Gracias a usted. Ahora es el turno de Vox, Adriano. Buenos días de nuevo.

Me gustaría dirigirme a usted, doña María Dolores. En el último pleno le recordé por la situación de la calle San Raimundo, Alcalá San Rubén, toda esa zona, sobre la situación de los árboles. Me comentó que en breve iban a sanear los árboles, si no me equivoco, hoy han empezado por la calle San Raimundo, pero tengo dos preguntas concretas a las cual me gustaría que se ciñese, por favor, su respuesta.

Si tenéis constancia por los vecinos y por una servidora de la situación del arbolado, que si mal no recuerdo lo hemos hablado por lo menos en otra ocasión en el pleno, que se recortan y se sanean un par de veces al año, si sabéis perfectamente. Que con esas dos veces al año vuelven otra vez a crecer y dificulta totalmente la circulación tanto de los vehículos como de los peatones en las aceras, ¿por qué no se hace más veces al año? Y otra de las preguntas que me gustaría también reiterar y que, por cierto, transmito la incertidumbre de los vecinos, en esa misma zona es: ¿cuándo, cuándo se van a actuar en esas aceras?

¿Cuándo? Porque no sé si habrá pasado, pero es totalmente una situación insostenible porque no se puede circular con total normalidad en un carricoche, ni una persona que tenga dificultad a la hora de, o sea, que tenga movilidad reducida, nada, o sea,. No se puede circular.

Entonces, para finalizar, os agradecería, y por supuesto los vecinos agradecerían, que por favor se ciñese a esas dos preguntas en concreto. Gracias. Muchas gracias.

Primero quería consultarle sobre una sentencia de la que hemos tenido conocimiento de cinco policías locales en los que en 2024 no tuvieron acceso a la bolsa Red por estar de baja. Hemos tenido conocimiento de que en primera instancia se ha condenado a este ayuntamiento al pago de más de 20.000 euros porque no se les permitió el acceso a esas horas estando de baja, cuando luego, si estás de baja, al incorporarte puedes. Hacer esa bolsa de horas.

Según se dice, el ayuntamiento ha recurrido a segunda instancia por no estar de acuerdo con la resolución, pero nos llama la atención cómo no podemos estar de acuerdo con esa resolución teniendo en cuenta la teoría de los actos propios que. Impera en la administración, porque... Años posteriores, sí permitimos a agentes de la policía local estar de baja y poder apuntarse a la bolsa de horas.

Si me podían explicar ese extremo, por qué años posteriores sí permitimos el acceso de un agente de baja. Ahora quiero irme al segundo acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de octubre. La fundación Tales, este ayuntamiento se le dio una parcela municipal, se le cedió gratuitamente para la concesión del manial por 75 años para utilizar esa parcela para establecer un.

Centro educativo. En el pliego se decía que eran 18 meses de la concesión de la licencia que fueron otorgadas en 2024, tenían que ejecutar la obra en esos 18 meses, y primero se le dio una prórroga, tenían que terminar en enero de 2026, será una. Primera prórroga hasta el 30 de junio de 2026.

Ahora esta fundación nos pide una segunda prórroga de febrero de 2027. En febrero de 2026, la dirección facultativa certificaba que la obra estaba ejecutada al 89%. En septiembre, siete meses después, la certificación la sitúa al 91%, o sea, solo dos puntos porcentuales en siete meses.

La fundación sigue sin acreditar que dispone de la financiación necesaria para finalizar las obras, de dotar al centro de mobiliario y los medios necesarios para ponerlo en funcionamiento. Pero nos parece excesivamente preocupante una serie de burofax, avisos, certificaciones judiciales. De damnificados por esa fundación por una presunta estafa de los componentes de la misma.

Además, en el propio expediente se reconoce una deuda tributaria superior al millón de euros con la Agencia Tributaria, respecto de la cual únicamente se había presentado una solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento. Por tanto, si se confirman todos estos extremos, la fundación no está al corriente de las obligaciones tributarias y eso podría ser un motivo de prohibición por un Quiero preguntarle: ¿se ha comprobado nuevamente la situación tributaria de la. Fundación ante la Agencia Tributaria?

Esto no lo digo yo, sino que incluso es un consejo que viene acompañado en el informe jurídico. Hablamos de una concesionaria que no ha conseguido acreditar la finalización, que apenas ha avanzado la obra y que no ha demostrado que pueda cumplir la finalidad. Efectivamente, todo esto ha llevado al equipo de gobierno a denegar esa segunda prórroga, lo cual, por supuesto, apoyamos y ratificamos, pero todo ello nos lleva a más.

No solo vale el decir no den la prórroga. Queremos preguntarle: ¿se va a iniciar el expediente de extinción de la concesión demanial, tanto por la deuda tributaria como por el incumplimiento del pliego? ¿Han realizado una inspección de cómo se encuentra realmente la ejecución de la obra?

¿Han comprobado la situación registral de la concesión y analizado el alcance de las medidas cautelares judiciales que vienen apercibidas por varios letrados de los damnificados que aparecen en el expediente, especialmente la prohibición de disponer. De los derechos concesionales acordada por el juzgado? ¿Qué previsión tiene el ayuntamiento para recuperar y destinar la parcela si se extingue la concesión?

Muchas gracias. Gracias a usted. Ahora es el turno del Partido Socialista, Marisa.

Muy buenas de nuevo. Pues yo traía también unas preguntas relativas a la fundación. Como ha comentado la compañera, no voy a repetirme en toda la explicación que se ha dado, pero yo añado más preguntas.

Lo que vemos en la Junta de Gobierno es el inicio del estudio para incoar el expediente. Entonces, eso fue aproximadamente hace un mes, estamos hablando del 15 de octubre. Mi pregunta sería: ¿en qué punto nos encontramos actualmente?

¿Se ha realizado ya ese estudio? ¿A qué conclusiones se ha llegado y qué pasos previstos tiene el ayuntamiento que dar, tiene pensado hacer? Vemos también que durante estos meses ha llegado al ayuntamiento escritos de cooperativistas y personas que realizaron aportaciones económicas al proyecto, trasladando su preocupación por la situación.

Tienen previsto reunirse con estas personas, escucharlos, informarles de la situación, ver qué pasos se pueden seguir, también mirando al futuro, como ha comentado la compañera, si este proyecto con la fundación no sale adelante, qué. Alternativas contempla el ayuntamiento para esta parcela. Y ya por último, y no menos importante, ¿puede esta situación suponer algún coste económico para las arcas municipales?

¿Existe algún riesgo de que el ayuntamiento tenga que asumir gastos, indemnizaciones o responsabilidades económicas derivadas de este proyecto? Continúo con María Dolores, como concejala de Infraestructuras y Servicios Públicos Municipales. Vemos en el decreto 2026/67 del 27 de octubre que se inicia un procedimiento por los daños de un árbol estado ocasionando en un muro en la

acera de la avenida Patruy Aguila, esquina con la calle 11 de Julio, Santiago de la Ribera.

Este decreto contempla medidas provisionales de protección mediante un vallado o señalización mientras se tramita la actuación. Sabe usted, María Dolores, que precisamente hace un par de meses comentamos esta misma situación de un árbol que estaba levantando unas aceras y varios adoquines en la calle Islas Ciel, número 24. Sigue igual, no se ha hecho absolutamente nada, con lo cual, pues con este decreto aprovecho para recordarle este en concreto, de esta acera, y para rogarle que se revise el estado de las aceras afectadas por raíces y arbolado en el municipio,.

Priorizando aquellas situaciones que puedan suponer riesgo para peatones, especialmente personas mayores y personas con movilidad reducida. Continúo con usted también, María Dolores. Hemos conocido en la noticia del Ayuntamiento de San Javier que, a través de la Concejalía de Concienciación Medioambiental, se ha vuelto a sumar a una nueva edición del proyecto Libera, la iniciativa de Ecoembes que pone el foco en la.

Basuraleza, la basura abandonada en los espacios naturales. Se recoge en esta noticia que en una hora se ha llevado a cabo la recogida de aproximadamente 120 kilos de residuos tales como cartones, latas, vidrio y ropa abandonada en los alrededores de la carpa municipal. En primer lugar, queremos felicitar a los escolares y a todas las personas que participaron en esta iniciativa, porque su compromiso con el medio ambiente es digno de reconocimiento.

Pero, dicho esto, creemos que el dato debería hacernos reflexionar. No es normal que en apenas aproximadamente una hora se puedan recoger 120 kilos de basura en un espacio público. Queremos recordar desde este grupo municipal, hemos reclamado en numerosas ocasiones que se refuerce la limpieza en San Javier, y no solamente en el centro o en las zonas más transitadas, sino también en barrios, parques, calles y espacios públicos.

De todo el municipio. Sabe usted, María Dolores, que esta es una cruzada que llevo yo con usted y que la llevo frita, y quiero que lo sepa todo el mundo, que es verdad que yo le escribo y en lo que puede actúa. Pero no podemos echarle toda la culpa al incivismo y que los vecinos no respeten los espacios comunes.

El comportamiento incívico de algunos no puede servir de excusa para que la suciedad se acumule en nuestras calles y parques, ni para que haya espacios públicos que estén tan sucios y abandonados. El ayuntamiento tiene que actuar y garantizar que el municipio esté limpio y cuidado. Es una queja que escuchamos continuamente de nuestros vecinos, que pagan sus impuestos y tienen todo el derecho del mundo a exigir que los servicios públicos funcionen y que ese dinero también se vea reflejado en la limpieza y el.

Mantenimiento de sus barrios. La limpieza debe ser una prestación constante, planificada y equilibrada en todo el municipio y por eso, María Dolores, este grupo municipal le ruega que revise y refuerce los servicios de limpieza viaria, especialmente en aquellas zonas y barrios. Donde venimos denunciando deficiencias y que garantice una frecuencia de limpieza adecuada para todo San Javier.

La colaboración ciudadana es bienvenida y necesaria, pero no puede sustituir la obligación municipal de mantener limpios nuestros espacios públicos. Y ya por último y termino, esta pregunta es para doña Alba. Vemos la Junta de Gobierno del 1 de octubre que la ejecución de las obras de suministro e instalación de puestos de servicio del sistema de videovigilancia en el municipio de San Javier se retrasa.

El contrato del sistema de videovigilancia en su lote número 1 fue adjudicado por 652. 806 euros

aproximadamente IVA incluido. El plazo de ejecución terminaba el 7 de octubre del 2026, pero en esta Junta de Gobierno se hace constar que se le concede a la empresa adjudicataria una ampliación de estas obras hasta el 20 de diciembre.

Mis preguntas son: ¿en qué punto se encuentra actualmente la ejecución del contrato y qué porcentaje de los trabajos están realizados? ¿Cuántas cámaras están ya instaladas y cuántas quedan pendientes? Y si realmente creen ustedes que para esta fecha estará previsto que el sistema esté completamente instalado y operativo.

Y eso es todo, muchas gracias. Gracias a ti, ahora es el turno de Iván. Gracias, presidenta.

Bueno, tengo un ruego para Estíbaliz como concejala de nuevas tecnologías. La semana pasada el jefe de informática envió una comunicación interna a los trabajadores municipales para pedirles su opinión y sugerencias sobre la nueva página web del Ayuntamiento de San Javier. Me parece muy bien que se cuente con los trabajadores, pero creo que sería igual de importante o incluso más también escuchar a los vecinos, porque quienes trabajan en el Ayuntamiento están acostumbrados a utilizar la web municipal, entran con.

Frecuencia, conocen su funcionamiento y saben dónde buscar las cosas. Pero un vecino que entra de vez en cuando para realizar algún trámite o consultar información no tiene por qué tener esa misma facilidad. Por eso creo que sería interesante conocer su opinión, qué dificultades encuentran, si les ha resultado sencillo realizar algún trámite, si encuentran fácilmente la información municipal o qué cambiarían para mejorar nuestra página.

Por tanto, le ruego que, al igual que se ha pedido la opinión de los trabajadores, que se habilite una encuesta o un formulario público para que los vecinos puedan aportar sugerencias. Al final la web está pensada principalmente para los ciudadanos y esta renovación es una buena oportunidad para hacerla más sencilla, más útil y más accesible. Y paso al concejal de Deportes, a Sergio.

Revisando los decretos hemos encontrado varios expedientes de devoluciones de dinero a usuarios del campus multideporte de este verano. Por lo que hemos podido comprobar, hubo un error en la inscripción online por el que algunos abonados pagaron 110 euros en lugar de 80 euros que les correspondía. Entiendo que estos errores pueden ocurrir y que lo importante es solucionarlos, pero queremos preguntarle qué pasa con las familias que pagaron de más y no se dieron cuenta.

Me gustaría saber cuántos usuarios se vieron afectados y si el ayuntamiento revisó todas las inscripciones para devolver el dinero de oficio o si únicamente se ha devuelto a quienes lo reclamaron. Pues el error fue el sistema municipal. Entiendo que lo justo es que todos los afectados recuperen su dinero, hayan reclamado o no.

Muchas gracias. Gracias. Usted, ahora es el turno de Aurora.

Adelante. Pues buenos días otra vez. Mira, yo solamente tengo un par de…

Dolores, un ruego. Y es, normalmente a mí me gusta utilizar los servicios del ayuntamiento para ver dónde fallan para poder intentar solucionarlo. Entonces utilicé el nuevo sistema de recogida de podas.

Lo primero que hice fue llamar al teléfono para saber dónde tenía que ir a recoger las sacas, bueno, para saber cómo funcionaba, porque ni siquiera sabía que tenía que recoger sacas. Me dijeron que tenía que ir a la ribera, al punto del ecoparque, con un horario diferente al que tiene. Afortunadamente llegué y estaba abierto, pero el horario no correspondía al que me habían dicho.

Cuando llegué, solicité tres sacas, me dijeron que si estaba segura porque no había sacas suficientes,

o sea, ya sabemos que no hay sacas suficientes. Y luego también que el siguiente paso era que yo llamara otra vez y ya me dirían qué día irían a recogerlo y que tenía que sacarlo fuera. Entonces, yo ya tenía la poda hecha.

Tuve que esperar cuatro o cinco días porque no sabía cuáles eran todos los pasos. No lo sabía porque no está anunciado en ningún sitio. Entonces yo lo que pido es que, por favor, con todas las publicaciones que hacéis, que hagáis una publicación donde se indique claramente el horario de recogida de podas, dónde para cada uno de los municipios o en las pedanías,.

Cuál es el… Porque no es fácil. Para personas que no tienen jardinero, porque para eso es la recogida de podas, cargar con esas podas, sacarlas de su casa, en fin, hay una serie de cosas que tendríais que darle una pensada, pero.

Sobre todo lo que ya está funcionando, que sea de acceso al ciudadano y que el vecino sepa exactamente lo que tiene que hacer. Porque además vamos cara a la Navidad, habrá también recogida de abetos, en fin, todo ese tipo de cosas, y previéndolas ya y mejorando ese servicio que no está muy claro todavía. Y poco más.

Muy bien, pues muchas gracias. Ahora es el turno del equipo de gobierno. En primer lugar, el turno María del Mar, de Contratación y Familia.

Buenos días. A mí me gustaría contestar a Matías, porque la verdad es que me sorprende bastante la pregunta que lleva que no se ha contestado, y a la pregunta de las facilidades que también me plantea. Si bien solamente hay que recordar que en el anterior pleno ha propuesto por una moción de Vox, se habló también de esta situación y mi compañero Sergio, pues la verdad expuso todas las facilidades que se venían haciendo desde el.

Ayuntamiento, ha sido en colaboración desde el área de deportes, ha sido en colaboración con otras entidades y otras asociaciones. Por supuesto, si las familias tienen alguna inquietud, pues estamos... Tenemos total disposición para hablar con ellas siempre.

Y yo le tengo que decir que los servicios que desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia, pues creemos en la inclusión y todas las actividades que venimos realizando incluyen a niños que tienen algún tipo de necesidad, sin excluirlo, tanto. En la escuela de verano, escuela de Semana Santa, desde el aula matinal. Es decir, durante estos años, incluso con presupuesto municipal, se ha venido apostando por este servicio porque la propia subvención de planes corresponsables que viene del Ministerio de Igualdad excluía a los niños con necesidades especiales.

Y era el propio ayuntamiento que con presupuesto municipal apoyaba ese servicio para que pudiese tener cobertura para todos los menores. Incluso este año, que ya sí lo ha incluido, se han hecho reiteradas peticiones por parte del CERMI de los distintos ayuntamientos y el ministerio ha entendido bien. Además, se ha contratado un apoyo extra para dar el mejor servicio y atención a los menores.

Esto en cuanto corresponde a todo el tema de servicio de escuela de verano, Semana Santa y aula matinal. Luego están las actividades deportivas que mi compañero Sergio ya hizo un relato en el anterior pleno. Además, decirle que dentro de esta inclusión se trabaja desde todas las áreas.

Un ejemplo e invito en este momento también a participar y que todos los vecinos y vecinas conozcan dentro de la programación que se ha presentado para los menores dentro del día 20 de noviembre, el Día Mundial de la Infancia, se resume en dos. Jornadas principalmente, este sábado 14 y el próximo viernes 20. Este próximo 14, como todos los parques, en tu parque o en el mío, se va a desarrollar el Parque de la Infancia.

Va a haber una plantación, va a haber música, magia, va a haber actividades dinámicas y está pensado para todos los menores. No hay ningún tipo de exclusión para ninguno. Entonces, pues todas las familias pueden venir sin ningún problema.

Además, le invito también, pues el día 20 de noviembre, que es el próximo viernes, después de la lectura del manifiesto que se va a realizar en la plaza a las 10 de la mañana. Mañana seguidamente nos vamos a ir todos al Parque Almanza, donde está el proyecto Unete Te Cuento. El proyecto Unete Te Cuento es un proyecto maravilloso que se viene desarrollando desde hace tres años.

Comenzó de manera particular en el centro educativo La Paz y al año siguiente nos sumamos desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia. Este proyecto tengo que decir que ha ido creciendo. Están incluidos prácticamente todos los centros educativos del municipio de San Javier que tienen un aula abierta.

Es un proyecto que se viene desarrollando durante todo el curso, donde están los niños de aula abierta con algún tipo de necesidad especial y donde también hemos dado un paso porque también se está incluyendo a las actividades a las familias. Se desarrolla de manera durante todo el curso y de manera mensual se desarrolla una actividad en concreto para estos niños con necesidades especiales. Y bueno, en este Día de la Infancia, donde creemos y reivindico totalmente la inclusión y la visibilidad, que es totalmente necesaria, y yo creo que es algo que tenemos muy asumido en nuestro municipio gracias al trabajo de muchísimas entidades.

Y asociaciones que están en nuestro territorio, pues vamos a tener además una feria que va a mostrar el trabajo que se hace en la feria Unete Te Cuento, donde va a haber distintos stands, tanto a nivel sensorial, a nivel de lenguaje, a nivel. Corporal, que es una muestra de todo el trabajo que se viene realizando durante el curso escolar. Por supuesto, como le digo, estamos a disposición de las familias para todo lo que sea necesario y bueno, también decir, por ejemplo, que dentro de las fiestas ya estamos trabajando en el Día de la Inclusión, que también se está trabajando con.

Otras asociaciones para que todos tengan su espacio. Muchas gracias. Gracias a usted.

Ahora es el turno de... Sí, muchas gracias. Bueno, voy a empezar con...

La falsedad que creo que ha soltado el portavoz de Unidas Podemos con respecto a la nota de prensa que se emitió ayer con respecto al seguimiento de la huelga que hubo en el ayuntamiento. Una nota de prensa que, como cualquier administración, y pueden comprobarla, se emitió de un seguimiento de la huelga. Pero bueno, creo que lo mejor es leerlo y que diga dónde tiene los tintes políticos y no informativos, para que los vecinos y los miembros de esta corporación lo puedan ver y puedan juzgar ellos mismos cuál tiene.

Escaso seguimiento en la huelga general en el Ayuntamiento de San Javier. El concejal de Personal, Héctor Verdú, ha informado que el seguimiento de la huelga general convocada por los sindicatos para hoy, miércoles 11 de noviembre, no ha tenido repercusión en el Ayuntamiento de San Javier, donde el paro ha sido del 0,8%. Del total de la plantilla.

Verdú añadió que solo cuatro trabajadores pertenecientes a la administración general de una plantilla de 500 empleados ha secundado la huelga de hoy, que no ha generado ningún tipo de incidencia en las dependencias municipales. El concejal de Personal destacó el hecho de que ni siquiera los representantes de las secciones sindicales convocantes de la huelga la hayan secundado en el Ayuntamiento de San Javier. Verdú añadió que desde el ayuntamiento se habían decretado unos servicios mínimos de cara a la jornada de huelga, aunque el escaso seguimiento del paro ha dejado

una jornada ordinaria con un funcionamiento normal de los servicios en todas las.

Dependencias municipales. Bueno, acaban de escuchar la nota de prensa que ya me dirá usted dónde hay tintes políticos cuando se hace una nota informativa del seguimiento que ha habido. Y le voy a poner varios ejemplos, y creo que le voy a poner varios ejemplos precisamente de varios organismos públicos que precisamente no están gobernados ni por ningún partido de los que se puede considerar de derecha.

Renfe saca una nota de prensa e informa de qué servicios se han tenido que suspender debido al seguimiento de la huelga. Correos exactamente igual. Cualquier ministerio, fíjese, saca una nota de prensa con el seguimiento de la huelga.

O incluso Red Eléctrica saca cuánto ha sido el descenso del consumo eléctrico, que únicamente, pues para que vean, el seguimiento fue del 4% del descenso. Entonces, ¿ustedes que se saquen datos objetivos de un seguimiento de la huelga consideran que son detalles políticos? No sé si es que están acostumbrados a mezclar datos con la parte política como a ustedes les gusta y que el fracaso de la huelga se la quieran achacar a que las administraciones sacamos datos.

Pero bueno, no se preocupen, ayer lo pudieron comprobar cualquiera de los vecinos de San Javier cuál fue el seguimiento de la huelga y que eso no depende de una nota informativa, porque le vuelvo a repetir, informativa. Si ustedes son de los que suelen confundir con canales de información o les duele que no haya habido ningún tipo de seguimiento de la huelga en el Ayuntamiento de San Javier y que incluso los representantes sindicales decidieran no ejercerlo, si. Eso es ridiculizar a los sindicatos, oiga, entonces a lo mejor quien tiene que usted hablar es con los representantes sindicales que no están conformes a lo que ha realizado su sindicato de carácter estatal.

No hable con este concejal. Este concejal lo único de lo que le ha informado son de los datos objetivos de los trabajadores y el seguimiento de la huelga que ha habido por parte de los trabajadores en el Ayuntamiento de San Javier. Quiero continuar también con respecto a la tasa que se paga por celebrar, digamos que...

El matrimonio, el traerle una boda aquí en el Ayuntamiento de San Javier, pues lógicamente, como cualquier otro trámite de aquí a nivel municipal, usted cuando realiza cualquier trámite urbanístico también se le paga porque eso genera un. Expediente administrativo y que con eso conlleva, pues que se puedan financiar los servicios públicos de este ayuntamiento. Entonces, aquí no se pagan ni horas extras, ni se pagan desplazamientos ni nada.

Simplemente se hace un estudio económico, que es como se calculan las tasas, de cuánto le cuesta prestar ese servicio al ayuntamiento y qué parte se repercute al ciudadano de cada uno de los trámites. Ocurre igual con cualquiera de las tasas y le puedo garantizar que es muy inferior al coste real verdaderamente que supone para el ayuntamiento. Y por último, bueno, hacían mención también a la sentencia de los cinco agentes, pues que el ayuntamiento lógicamente ha recurrido y hablaban, menciona que a los actos propios del propio ayuntamiento en posteriores bolsas.

Bueno, aquí nosotros no estamos conformes por un motivo muy sencillo, y es que esos agentes, esto hace mención a una segunda bolsa de horas que se aprobaron durante ese año, y esos agentes en la primera bolsa de horas ya se encontraban de baja y debían. Horas de la primera bolsa. Entonces no tiene ningún sentido, y es la postura que defiende el ayuntamiento, que debiendo de la bolsa anterior, que ya se encontraba realizada, pues que se puedan inscribir en la segunda bolsa.

Es decir, de los que parten a cero no tenemos ningún problema, pero de los que parten y les deben

todavía horas a realizar por parte del ayuntamiento, y así es como se interpretó desde el punto de vista técnico y jurídico, pues no estábamos. Conformes. No obstante, hemos recurrido, hemos alegado la sentencia y también en caso de que la sentencia en el TSJ se mantuviera, pues tendríamos que pedir una aclaración.

Del cumplimiento de sentencia, porque la sentencia lo que actualmente dice es que tienen derecho a la inclusión en la bolsa de la red. Y eso, ¿qué supone a una bolsa del año 2020 de una sentencia que hace mención a una bolsa de la red del año 2024? Cuando vaya a salir esa sentencia estaremos en el 27 o el 28.

¿A que tienen derecho a que se les compense económicamente y también a realizarla? No lo sé, pues por eso también queremos, primero, seguimos defendiendo la postura del ayuntamiento y, en caso contrario, pues tendremos que solicitar una aclaración de la sentencia en caso de que se tuviera que cumplir. Muchas gracias.

Gracias a usted. Ahora es el turno del concejal de Urbanismo y de Ambiente. Gracias, señora presidenta.

Me dirijo en la primera intervención al grupo municipal de Podemos, al señor Canzabella, que ha hecho una petición de información de la licitación de puestos más maestros, la Mana del Mar Menor, y yo, desde todo el respeto,. Crea que me cuesta creer que ustedes estén preocupados por la situación de la actuación del Puerto de Maestre. Lo digo porque hasta ahora su grupo político, Podemos, tanto en la Asamblea como aquí en el propio Ayuntamiento de San Javier, cualquier tema relacionado con los puertos deportivos del Mar Menor han votado siempre en contra.

He visto preocuparse jamás cuando hubo situación de droga en el puerto, no le he visto preocuparse cuando hace tres años estaban en riesgo los empleos de los trabajadores del propio puerto. Los amaestres, cerca de treinta familias, no lo vi en ningún sitio. Y usted hoy me pregunta, y perdóneme, desde mi desconocimiento y todo el respeto le insisto, no me lo puedo creer, señor Cantavilla, que usted esté preocupado por esa triste imagen que tiene el puerto y el propio ayuntamiento de San Javier, que,.

tuWebTV.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Digamos, está ahí, ¿no? Mire usted, si quiere más información de la licitación, yo creo que usted, como partido político, Podemos, tiene que dirigirse a la Dirección General de Litoral y Puertos. Yo sí le voy a facilitar, porque no es mi obligación, pero yo se lo voy a decir, por cortesía, que somos concejales del plenario, está en fase de licitación, están preparando pliegos, su ayuntamiento ya tiene la modificación.

80, 80, quédese con el número porque va a venir a pleno. A ver si en ese pleno a usted le da por votar en contra de la modificación 80, que es estructural del puerto Tomás Maestre, a ver si es que, lo digo para que se lo tome nota, en ese número, en el 80, ¿vale? También me descoloca usted porque, claro, si usted vota en contra del órgano ambiental del ayuntamiento, como ya ha hecho y se ha manifestado en este plenario, es que tiene que pasar por el órgano del ayuntamiento.

¿Lo va a votar usted también en contra la evaluación ambiental del órgano del ayuntamiento? Por eso le digo que la verdad es que nos cuesta creerle. No, yo no quiero personalizar en usted, porque yo entiendo que usted representa a un grupo político, pero es que nos cuesta realmente creer que ustedes están preocupados por el puerto Tomás Maestre.

Desde luego, cuando vean en el pleno, se retransmite, lo escuchen las familias de allí y tal, la verdad es que se van a quedar bastante sorprendidos de su intervención en el pleno. Paso a hablar ahora, a contestar a la señora Ferrer, portavoz del Grupo Vox, y también quiero que intento contestar también a

la señora Bleda de un tema muy importante para nosotros, que es la concesión demanial del centro de enseñanza de la. Fundación Tales.

Nosotros estamos preocupados por la, digamos, por la buena resolución de esta concesión, porque entendemos que las partes deben de adoptar acuerdos. Nosotros sí hemos tenido desde el minuto uno reuniones con ambas partes para que todas supieran en todo momento, con total transparencia, incluso están personadas en los expedientes, de cómo va funcionando, digamos, la administración. Local en cuanto a resolución de prórrogas y otra serie de cuestiones que nos hacían o nos planteaban los cooperativistas, incluso la propia fundación.

Y hasta ahora, pues estamos llegando a este punto que, al final, como bien ha dicho la portavoz de Vox, el último acuerdo que se ha adoptado en la Junta de Gobierno Local ha sido no prorrogar, porque entendemos que no justifica los. Motivos de prórroga de la concesión. Y además, lo que no ha dicho, que viene en el segundo punto, es que ya se han iniciado los informes previos a la incoación del expediente de resolución de la prórroga, y no solamente a la resolución.

De la prórroga, sino a la reversión de un bien, de un edificio que, como bien ha dicho usted, en la última tasación aportada por la propia fundación, prácticamente su nivel de estar acabado o finalizado alcanza más del 92%, con. Lo cual el ayuntamiento entiende, primero, que debe haber una resolución favorable para las partes, que el proyecto creemos interesantísimo para el municipio de San Javier y que debe salir adelante, y en el caso de que no salga adelante, insisto,. Ese edificio, ese suelo, que es de carácter demanial del ayuntamiento, podrá tener cualquier otro uso que podamos abrir.

La opinión de muchos sectores y, digamos, de enseñanza u otras actividades que puedan hacer uso de ese centro educativo. Insisto que nuestro máximo esfuerzo y nuestro máximo interés es que haya una resolución favorable para todas las partes. Yo le quiero poner un ejemplo.

La concesión de manial de Rodagolf, que en principio había un acuerdo con los propietarios de la entidad urbanística y los propios presidentes de la urbanización, pues al final ha habido una resolución positiva y, digamos, amistosa, tanto por. El ayuntamiento como en la parte de la concesionaria. Entendemos que sabemos hacerlo y si hay voluntad real por todas las partes, el buen fin de ese centro educativo tiene que ser una realidad más temprano que tarde.

Muchas gracias. Gracias. Usted, ahora es el turno de la concejal de fiestas, Isabel.

Buenos días, con su permiso. Bueno, pues yo solamente quería invitar a toda la corporación a las fiestas patronales en honor a San Francisco Javier, que ya casi que las tenemos aquí. Empezarán el próximo 20 de noviembre con el pregón aquí en la plaza del ayuntamiento.

21 y 22 tendremos elecciones y coronaciones, corte infantil y juvenil. Y ya, pues el próximo fin de semana tendremos ya apertura de recinto y actividades y más eventos. Así que desde aquí, pues invitar a todos los vecinos de San Javier a disfrutar de las fiestas y también a la corporación municipal.

Muchísimas gracias. Muchas gracias, Isabel. Ahora es el turno del concejal de deportes, Agricultura.

Muchas gracias. Para contestarle a Iván sobre la devolución errónea que se produjo en los campos de multideporte, pues decirle que se llamaron a todas las personas que habían ingresado de más. Todas las personas se comprobó y se les comentó si todos se comprobó si todos querían esa devolución.

Hubieron algunos que dijeron que sí y otros que dijeron que no, pero se ha hecho un expediente y está en trámite ese expediente para hacer la devolución a todas las personas que lo han solicitado. Sí, hay constancia de alguna persona que tenga o tiene constancia de alguna persona que lo pueda haber

hecho y no se le ha devuelto, pues nos lo comunica y se abre el correspondiente para que se le. Haga esa…

Gracias. Gracias. Y ahora voy a utilizar yo mi turno de respuestas.

En primer lugar, quiero empezar respondiendo a Matías. Mi pregunta es sobre la avenida de Balsicas y las quejas, efectivamente, de algunas comunidades hemos tenido quejas de algunos propietarios de viviendas. Ya está trabajando el ayuntamiento, los servicios públicos, la empresa de mantenimiento de vía pública, en todos esos desperfectos que ha habido, ocasionados por múltiples, varios motivos.

Nos hemos reunido incluso en alcaldía con los presidentes de las comunidades y nos hemos puesto a disposición de ellos para, cuando esos problemas tengan, por supuesto, solucionarlos lo antes posible, con lo cual estamos trabajando en ello. Queda tu pregunta. Ahora quiero responder al grupo Pleamar.

Sandra, tu pregunta es por los puntos de recarga de los coches. Están pendientes de conexión con Iberdrola y estamos tramitando actualmente la documentación para ponerlos en servicio. También decirles que estamos trabajando ya no solo en esos puntos de recarga, sino en todos los puntos de recarga que hay en el municipio para sacar una concesión y que sea una empresa especializada la que lleve tanto la reparación.

Como incluso la puesta en marcha de nuevos puntos de recarga en todo el municipio, o sea que en las próximas semanas subirá a contratación para licitar esa concesión de ese nuevo servicio. Quiero responderte también en cuanto al tema de los contenedores, que efectivamente hay en Pozo Aledo. Tenemos quejas solamente de una familia, que es la que se encuentra enfrente, y es verdad que ese es el punto en el que estaban el piego donde estaban colocados los contenedores.

Lo que sí se ha hecho es esos contenedores retirarlos hacia la parte de atrás, digamos más como hacia la entrada del municipio, y el contenedor de vidrio, que actualmente está quemado, el contenedor de vidrio, como sí que son los. Usuarios que más los utilizan, los de las cafeterías, los que hay enfrente del parque, enfrente de la iglesia, pues se va a poner el contenedor de vidrio al lado, junto a los contenedores que ahora, de la fracción resto y el verde. Pero puesto que allí hay contenedores, es en esa franja de la población, porque da uso a todos los vecinos, que se va a seguir quedando allí, menos contenedores y, por supuesto, más desplazados que lo que hemos hecho.

Ahora quiero empezar respondiendo también a Antonio y primero la pregunta sobre la calle Onésimo Redondo. Efectivamente, dijimos que estábamos trabajando en ello y es una de las calles que van asfaltadas y rehabilitadas ahora en el plan de asfalto, que concretamente empieza la semana que viene. Empezamos con la avenida de La Paloma y vamos a seguir haciendo sucesivamente esa calle, concretamente ese tramo del parque que me estás diciendo, Onésimo Redondo, va también asfaltada y con ese asfalto pues.

Sacaremos otra vez las pendientes para el tema de la evacuación de agua, porque es una calle además que tiene mucho charco porque entre otras cosas el pavimento está muy deteriorado, con lo cual eso también está en marcha. Luego me preguntas por las pantallas de Euroroda. Decirte que voy a leeros una nota informativa que le pasamos a los vecinos de Euroroda porque nos reunimos con ellos en alcaldía, tanto con los técnicos y demás, para darles respuesta a todas aquellas preguntas que tenían sobre las pantallas.

Las obras de las pantallas en la A-7, al paso por la urbanización de Roda, se formalizaron en contrato de obra número 2025-21, formalizado el 10 de junio de 2025 con Francisco Madrid, que fue la constructora que lo ejecutó. El proyecto inicial preveía ocupar el arcén y parte de la calzada para

estacionar la maquinaria. La autorización de Carreteras del Estado posterior nos impuso en su condición general 17 ejecutar sin interrumpir el tránsito y sin ocupar la calzada, arcenes o cunetas con maquinaria, vehículos o materiales, salvo lo expresamente.

Indicado en las condiciones particulares. Su condición general 13 regulaba el supuesto excepcional de necesidad absoluta de corte, desvío u ocupación del arcén con coordinación con Tráfico y Guardia Civil. En consecuencia, la ejecución ordinaria con ocupación que contemplaba el proyecto, que ya estaba incluso adjudicado, nos ajustaba las autorizaciones y hubo que adaptar los accesos y medios de obra.

La reducción de longitud obedeció al coste del nuevo procedimiento constructivo para trabajar sin ocupar la calzada ni arcén. Perdonad un momento, pero es que me estáis interrumpiendo y no me concentro, por favor. Continúo.

La reducción de longitud obedeció al coste del nuevo procedimiento constructivo para trabajar sin ocupar calzada ni arcén. Hubo que ejecutar una plataforma exterior mediante movimiento de tierras y adaptar los medios auxiliares. Al mantenerse fijo el presupuesto, disponibles estos trabajos consumían recursos previstos para las pantallas.

Con el criterio del redactor del proyecto y director de la obra, y para hacer viable la obra, se redujo la longitud de las pantallas de 400 a 282 metros, tanto en el tramo inicial como final de la obra. En cuanto a los dos huecos que hay sin cerrar junto a los tubos de drenaje de la autovía, se trata de una carencia del proyecto inicial. Se ha trasladado ya a Carreteras del Estado la solución que se va a ejecutar para poder cimentar a ambos lados del paso de agua que había y será resuelta en las próximas semanas, porque ya tenemos el crédito, la memoria valorada y empezaremos en.

Breve. Y a tu pregunta de si se ha comprobado la eficiencia, pues una vez finalizadas las obras, incluidos estos dos huecos de los tubos de drenaje, se va a realizar un nuevo estudio acústico de la zona para evaluar los niveles de ruido y la eficacia de las. Pantallas instaladas.

Si los resultados ponen de manifiesto la necesidad de una protección adicional, se continuará la instalación de nuevas pantallas en una segunda fase. Sigo respondiendo, esta vez al Grupo Municipal Vox. Adriana, que me pregunta si efectivamente esta mañana lo hemos podido ver en la inauguración del Dialprix en Santiago de la Ribera, que se están podando los árboles.

Se podan dos veces al año. Es cierto que con toda esta abundancia de lluvias que hemos tenido, pues está toda la vegetación también desbordada y los árboles, pues también. Y a la pregunta que me haces si podemos podar más veces al año, pues te diría que ahora mismo con los recursos que tenemos municipales es muy complicado que nosotros ya casi que nos cuesta llegar a los que tenemos que hacer como para.

Decir vamos a hacer una tercera poda. No obstante, bueno, pues lo tendremos en cuenta. Y cuando el tema de actuar en las aceras, pues bueno, sí tenemos un mantenimiento diario público.

Esa zona está muy mal, hay un error base de diseño, como lo sabe perfectamente, en los distintos ejercicios presupuestarios. Ahora, y me hace gracia que me dices que me ciña a la pregunta. Muchas veces cuando se me hace una pregunta, pues hay daños colaterales que yo tengo que abordar en su magnitud.

Permíteme que sea yo la que decida cómo tengo que responder. Ahora quiero responder al Partido Socialista, a Marisa. La pregunta que me hace sobre el tema del árbol es un tema de patrimonio que lo está llevando Urbanismo y sé que están en ello; ahora mismo no tengo conocimiento.

Es verdad que el tema de las aceras hay que revisarlas, es un tema pendiente y, como le he dicho a Adriana, tenemos que ir con el mantenimiento de vía pública y, como saben, cuando volvamos a tener la concesión del agua, que tenemos que. Acometer ya no solo las aceras, sino las acometidas de saneamiento están bastante mal en algunas zonas, aceras, acometidas de agua y tal, pues haremos un trabajo global, sobre todo en las zonas más castigadas y más antiguas, y se. Remodelará en su conjunto.

Y en cuanto a la concienciación ambiental, el tema de la basura, decirte que también lo lleva mi compañera, yo no soy la concejala de Concienciación Ambiental, pero sí te digo que fui yo la que le dije a Milagro, cuando me comentó que iban a hacer ese. Trabajo, sí le dije dónde tenían que ir a hacerlo y precisamente porque habíamos estado previamente, semanas antes, haciendo un trabajo de limpiar todos los márgenes y te digo dónde fue, cerca de donde está el mercado de La Paloma, enfrente del. Recinto ferial, en la avenida La Paloma.

Fui yo. No sabía que iban a sacar tanta, pero le dije que fuesen porque allí iban a encontrar, porque cuando limpiamos y quitamos todas las matas y todo de los márgenes, nos dimos cuenta de que, efectivamente, tenemos que quitarlo, es nuestra. Obligación, pero también es una obligación del que pasa por allí, porque en una zona que ni siquiera es de tráfico de pasear, sino que es de ir en el coche, pues los plásticos, las botellas, los cristales, hasta tenedores se sacaron.

Bueno, decirte que fui, en este caso he sido yo la que se lo he dicho: ve allí, que sacamos, sacamos rendimiento de la actividad. Ahora quiero seguir respondiendo a Aurora. Voy a revisar el tema de la recogida de podas.

La forma de hacerlo es, si quien no tenga saca, porque hay gente que tiene saca, no tienes que ir a recoger las sacas. Pueden ser sacas que tengas tú en casa, pero si alguien se lo damos de manera gratuita, si alguien no tiene saca, pues puede ir tanto al ecoparque de San Javier o de La Ribera, igual que al almacén municipal. Voy a revisar el tema de los horarios porque incluso pusimos un horario de sábado también para poder facilitar todo eso.

Y de allí, si ya se sabe cuándo se van a tener las podas, se puede decir, pueden ir ustedes a recoger. No hay recogida, es una recogida puerta a puerta y, digamos, a demanda. No es una recogida que diga: 'Hoy voy a estar en San Javier o voy a estar…', sino que, bueno, se intenta coger, si hay varios de La Ribera, pues coger un día, pero la idea es que están saliendo casi todos los días y, de todas formas, pues me voy a.

Interesar porque es un servicio que ahora mismo estamos haciendo nosotros desde el ayuntamiento, pero es que se está redactando un pliego para que sea una empresa externa la que lo haga, con lo cual tiene que funcionar bien y tiene que ser una. Alternativa, que sí es verdad que estamos notando que hay una mejor… O sea, la gente no está tirando tantas podas y demás como estaba haciendo, se está controlando, pero es verdad que tiene que funcionar perfectamente así porque así lo hemos querido hacer.

Y yo creo que no me queda nada más por responder y, si no hay más preguntas, si nadie quiere intervenir, pues levantamos la sesión. Muy buenas tardes.

AVISO
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.